

1. Mujeres violentadas en el ámbito privado



1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

Los estereotipos sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, el entramado social, cuyos arraigados patrones culturales legitiman un inequitativo poder al fomentar la creencia de la posición superior del varón respecto a la mujer y, por ende, el dominio de los unos sobre las otras, así como las vivencias que día tras día alientan estas conductas, han contribuido a que se originen y perpetúen modelos de coacción y violencia contra ellas, ejercidos en mayor o menor medida a lo largo de la historia.

Están innovador el empleo de la expresión violencia de género como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres por parte de su pareja. Hasta hace poco, un estigma social tan grave y de múltiples aristas no se hacía público. Con demasiada frecuencia se velaba detrás de cerrojos, se le menospreciaba y hasta se le buscaban justificantes. Actualmente se aborda y se habla de ello. El problema ha trascendido, para convertirse en un tema de derechos humanos prioritario en las agendas políticas, en los discursos públicos y, por lo tanto, se buscan soluciones. Hoy en día se revaloran las expresiones de maltrato hacia ellas como un gesto de resistencia ante la desigualdad y el abuso del poder, desafiando la noción de que los actos de agresión son elecciones individuales o facetas inevitables de la vida, pero también como simiente para la construcción de nuevas y equitativas formas de relación entre las parejas.

En 1979, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue el primer organismo internacional que detectó y reprobó la gravedad de la violencia contra las mujeres y reconoció explícitamente que esta situación en el entorno familiar es el crimen encubierto más frecuente en el mundo, y aprobó en 1980 la Convención para Erradicar la Discriminación Contra la Mujer.

Desde la década de los noventa, los esfuerzos emprendidos por las organizaciones de mujeres, los expertos y algunos gobiernos comprometidos con esta cuestión lograron una profunda transformación de la sensibilización pública respecto al problema de la violencia contra ellas. Así, en la conferencia realizada en Viena en 1993, la ONU reconocía la urgente necesidad de integrar a la

mujer en la aplicación universal de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. A partir de ese año fueron éstas quienes llevaron adelante una acción constante para contar con un instrumento internacional que definiera este tipo de agresiones y obligara a los estados a dictar una legislación acorde. Es así que en 1994 en Belém do Pará, Brasil, la Asamblea general de la OEA adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, se declaró que la violencia que enfrentan constituye un gran obstáculo para el logro de objetivos globales de equidad, desarrollo y paz. Subraya que esta situación menoscaba o anula el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la mujer, y limita seriamente su capacidad para aprovechar sus aptitudes, lo que viene a dar un realce importantísimo a anteriores enfoques como el de la justicia penal y la salud pública, para abordar y frenar todas las formas de agresión contra ellas (o en su contra).

También las Naciones Unidas en 1999 declararon el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. En la actualidad, estados, organizaciones internacionales y diferentes colectivos, fundamentalmente feministas, unen esfuerzos para erradicarla.

La violencia ejercida contra la mujer se refiere a todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género, que tiene como resultado, posible o real, un daño físico, sexual o psicológico. Esto adopta numerosas dimensiones y busca someterla en todos los aspectos de su vida; afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad; es multiforme, pues tiene diferentes características y se manifiesta con diversos matices, unas veces interrelacionados y otras recurrentes, ya sea en situaciones cotidianas o extraordinarias, y afecta además a personas con quienes ellas mantienen ciertos vínculos afectivos.

La agresión perpetrada contra la mujer en espacios privados es una de las formas de violencia de género, y se refiere a la cometida por alguna persona con quien mantiene una interacción cotidiana de tipo íntimo, incluidos los compañeros, familiares y amigos, ya sea porque se produce dentro del ámbito doméstico o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino como la relación cercana existente entre el agresor y la víctima.

Para muchas mujeres, el hogar es un lugar de dolor y humillación. La violencia infligida por su pareja es común, generalizada y adquiere especial dramatismo, pues sus repercusiones son de gran alcance. Sus manifestaciones en el ámbito de la pareja no se reducen únicamente a los golpes. Comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y en otras combinados e intencionales, así como el control, explotación y abuso económico practicados por su pareja actual o la de una relación previa.

Con sustento en la información captada por la ENDIREH 2011, de un total de 24 566 381 mujeres casadas o unidas de 15 y más años en el ámbito nacional, se registra que 11 018 415 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal, cifra reveladora de un alto índice de violencia de género, al representar cerca de la mitad de las mujeres en ese rango de edad.

Distinguir entre unas y otras formas de agresión resulta en ocasiones un tanto complicado, porque si bien pueden ocurrir en diferentes momentos, y eventualmente de manera aislada, lo más común es que se experimenten combinadas; sin embargo, para poder diferenciarlas y anotar sus alcances en forma organizada, se conceptualizan cuatro tipos de violencia al interior del hogar.

En primer término, está la violencia física, la cual entraña el uso intencional de la fuerza o de un arma para perjudicar la integridad corporal, en un intento de intimidar y controlar a la mujer; se produce en diferentes magnitudes, todas potencialmente peligrosas porque pueden ir desde una bofetada o empujones hasta lesiones que causan la muerte de la víctima. Según datos de la ENDIREH 2011, las casadas o unidas del país agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su relación ascienden a 2 842 309, es decir, 25.8% de todas

las violentadas; aunque cabe destacar que este grupo también pudo ser blanco de otro tipo de agresión.

En el ámbito privado también se cometan agresiones sexuales, este tipo de afectación busca el sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo, atentando contra su libertad sexual, y comprenden el contacto abusivo, la presión para que participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos. Aunque esta modalidad de violencia es la menos reportada en la encuesta de 2011, llama la atención la cantidad de casadas o unidas que han sufrido estas experiencias en México, 1 288 793 en total, que representan 11.7% de todas las maltratadas a lo largo de su relación conyugal, cifra no excluyente de otros tipos de violencia.

Una forma más de violencia es la económica, que como un medio de dominación entraña negar a las mujeres el acceso o control de los recursos monetarios básicos, el chantaje o manipulación económica, limitar su capacidad para trabajar, o apropiarse y despojarla de sus bienes. En este aspecto, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, en el país 56.4% de las casadas o unidas han vivido algún episodio de violencia económica; son 6 215 767 mujeres quienes probablemente también han sido víctimas de otros tipos de agresiones.

Y, finalmente, la violencia psicológica o emocional en muchas ocasiones más devastadora que la física, y consiste en todas aquellas formas insidiosas de tratar a la mujer con el fin de controlarla o aislarla, de negarle sus derechos y menoscabar su dignidad, tales como los insultos, menosprecios, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con amigos, conocidos y familiares. Las estadísticas muestran que de los cuatro tipos de violencia captadas por la ENDIREH 2011, la más representativa es la emocional, pues a nivel nacional son un total de 9 826 235 las casadas o unidas víctimas de estos abusos por parte de su pareja en el transcurso de su relación, es decir, 89.2%, pudiendo estas mismas mujeres haber reportado otros tipos de agresiones.

A lo largo de este capítulo se toma en cuenta la temporalidad de captación de la información en la encuesta. De esta manera se reportan los resultados de violencia para las mujeres casadas o unidas en cualquier momento de su relación pero, además, respecto al último año,

criterio no aplicado a las alguna vez unidas –al haber podido enviudar o cesar su relación desde hace muchos años– y tampoco a quienes están solteras, porque su exposición al riesgo de violencia de pareja es menor, en comparación con una unión formal o marital, debido a la elevada probabilidad de no haber mantenido ninguna relación, o no tenerla al momento de la entrevista.

La violencia más común ocurrida contra las mujeres en el ámbito privado es la proveniente del esposo o pareja, aunque existen otros posibles victimarios dentro del espacio de las relaciones familiares y afectivas, como el padre, hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, como cuñados, suegro, etcétera. De acuerdo con el criterio de temporalidad, este apartado de agresores distintos a la pareja se aborda exclusivamente para las casadas o unidas, mostrando los resultados respecto al último año de su relación; de esta forma, los datos de la ENDIREH 2011 revelan que en el ámbito nacional la violencia familiar afecta a 6.5% de las casadas.

Los principales modelos teóricos asumen que la violencia hacia las mujeres debido a su pertenencia genérica, no es un problema explicable por disposiciones biológicas, adicciones, condiciones de pobreza, cuestiones de tipo individual, alteraciones de la personalidad, etcétera. Es una situación de relaciones de poder entre sexos manejado desde una perspectiva de sometimiento, y como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que la sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia. De tal manera, los antecedentes al respecto experimentados por la pareja en sus familias de origen sí representan un factor de probabilidad para reproducir estructuras similares en los hogares que forman. En este capítulo, pues, se revisa el historial de violencia experimentada por las mujeres casadas o unidas y sus parejas.

La exclusión de las mujeres del trabajo remunerado las recluyó al ámbito privado familiar, en donde ser una buena madre y esposa significaba atender a los hijos, al hogar, al marido y estar disponible para cubrir las necesidades del grupo doméstico las 24 horas del día, mientras que ser madre significaba traer dinero a la casa y marcar la ley dentro del hogar. Este modelo de producción/reproducción contiene dinámicas que contribuyen al mantenimiento de la estructura de domi-

nación masculina, pues el trabajo doméstico continúa siendo símbolo de inferioridad.¹

La participación de los integrantes del hogar en los quehaceres de la casa es un tema contemplado en este capítulo, pues la desigualdad en la distribución de las tareas y responsabilidades domésticas limita las oportunidades de desarrollo de las mujeres. Al interior de las familias se siguen reproduciendo roles muy definidos y marcados: que los quehaceres domésticos les corresponden exclusivamente a ellas, esto es claramente injusto aunque sea interpretado como un aspecto cultural enraizado en patrones sociales muy arraigados, que suponen una carga considerable de trabajo para ellas, más aún si desempeñan además alguna actividad similar pero remunerada.

Aunque cada vez se va cerrando más la brecha entre las diferentes actividades realizadas por hombres y mujeres, y esto permite delegar algunas de las responsabilidades domésticas en el cónyuge varón y en otros integrantes del hogar, esta no es una redistribución ni rápida ni total. Con los datos captados por la ENDIREH 2011 se sabe lo siguiente: independientemente de que durante el último año hayan sido o no violentadas por su pareja, la mayoría de las casadas o unidas realizan solas esas labores: en el ámbito nacional son 85.6 y 83.3%, respectivamente.

Dentro de las múltiples posibles consecuencias negativas de la violencia se encuentran las perturbaciones en la estabilidad emocional de la mujer, que, además de obstaculizar su desarrollo personal, agudizan su vulnerabilidad. Comúnmente las víctimas de agresiones infligidas por su pareja tienen problemas de salud mental, angustia, cuadros de estrés, tristeza o depresión que minan su autoestima y las orillan al aislamiento, incluso, esto en ocasiones culmina en comportamientos suicidas como una forma de liberarse ante el sufrimiento padecido. Según la información de la ENDIREH 2011, en el país, de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, 8.1% han pensado en quitarse la vida, y de ellas 38.8% lo han intentado por lo menos en una ocasión.

Con frecuencia la violencia de pareja es un delito escasamente documentado. Esto contribuye a su invisibilidad y permite que los agresores no sean casti-

¹ Brunet, I. y Alarcón, A. (2005).

gados. Aunado a esto, las mujeres agredidas no tienen referentes para saber cómo reaccionar, para identificar hechos agresivos en su contra y así cortar el ciclo y la escalada de violencia, pues por la tendencia cultural respecto de su género consideran a estos eventos como triviales o algo que deben vivir o, incluso, padecer.

Tampoco es fácil para las mujeres enfrentarlo. En ciertos casos pueden pasar años antes de comenzar a cuestionar la violencia que trastoca sus vidas, o incluso más tiempo previo a la búsqueda de ayuda o a la decisión para denunciar. La ignorancia, la carencia de información sobre sus derechos y de redes sociales que las apoyen, el hecho de sentirse un caso único, el estigma, el temor a las consecuencias y la ausencia o ineeficacia de las respuestas institucionales son de los múltiples obstáculos que a menudo las llevan a aislarse y perpetuar la agresión que las envuelve. Sin embargo, para algunas mujeres dar voz al silencio que acompaña a la violencia de pareja es un sendero inicial de la revelación de su existencia. Así, según la ENDIREH 2011, en México de las casadas o unidas que viven en esta situación, 9.5% solicitaron asistencia o denunciaron los hechos ante la autoridad, cifra inferior al 24.1% para las alguna vez unidas.

Durante el proceso inevitable de envejecer, se producen modificaciones funcionales en las personas, que aunado al mayor riesgo de padecer enfermedades invalidantes, algunas veces provoca que las limitaciones en el autocuidado sean importantes, al grado de pasar de un estado de independencia a otro de dependencia familiar, situación donde la probabilidad de maltrato por parte de las personas con las que cohabita aumenta.

Complementando el estudio de la violencia contra las mujeres, es importante destacar la vulnerabilidad de uno de los colectivos más débiles, la población femenina de 60 y más años, pues la amenaza de encontrarse ante esta situación se acentúa en virtud de su sexo y edad. En este rubro, la temática incluye la ejercida por parte de los hijos, nietos, sobrinos u otras personas con quienes ellas conviven, en forma de agresiones emocionales, físicas, económicas, abandono y falta de apoyo.

Algunos psicólogos recomiendan la separación como una de las formas más eficientes para poner fin a la violencia, sin embargo, a menudo las cuestiones económicas dificultan la separación, no sólo por los problemas derivados de la organización de la vida familiar y los

ingresos (si la mujer depende del cónyuge), sino por la necesidad de tener otra vivienda. Existen otros problemas derivados del proceso de divorcio: “la lentitud de los procedimientos y la necesidad de aportar pruebas del maltrato suponen un período de convivencia muy tenso en el que se desarrollan las agresiones más graves”. Además cuando la pareja tiene hijos, el divorcio no garantiza el fin de la violencia, ya que las visitas pueden ser ocasión para reproducirla.²

Otro tema abordado en este apartado versa sobre la violencia que las mujeres viven aun cuando ha cesado su relación de pareja. Para ello, del conjunto de las alguna vez unidas se omite a quienes al momento de la entrevista declaran ser viudas, aislando de esta forma a las separadas o divorciadas. De este último subconjunto se revisa, además de la condición de violencia hacia ellas, algunos otros aspectos como los convenios establecidos entre las mujeres y sus ex cónyuges al momento de la separación, respecto de la manutención de los hijos y los arreglos y acuerdos sobre los bienes.

Desde la antigüedad, el pensamiento masculino ha generado las normas, reglas, valores y prácticas para distinguir socioculturalmente a hombres y mujeres. Estos roles, como construcciones situadas en tiempo y espacio, establecen modelos de comportamiento para cada sexo en los diferentes planos de la realidad social, y, generalmente, las sitúan en desventaja, legitimando la desigualdad genérica y, por tanto, el ejercicio de la violencia contra ellas, al visualizarlas como inferiores, convirtiéndolas en objetos o en propiedad privada.

Los modelos de conducta que definen las tareas y funciones según el género tienen mayor o menor rigidez según qué tan tradicional o moderna sea la familia en cuestión. De acuerdo con una visión tradicional, al hombre le corresponde trabajar fuera del hogar, proveer lo necesario para el sustento de la familia y ejercer la autoridad; la mujer por su parte, debe dedicarse a cuidar el buen funcionamiento de la casa, atender a los hijos y también al marido. En este mismo esquema hay posiciones claras de mando y obediencia, autoridad y sumisión.³

La opinión, percepción y arraigo que las casadas, alguna vez unidas y solteras tienen acerca de los roles, de

² Alberdi I. y Matas N. (2002).

³ Torres Falcón, Marta (2005).

ciertos derechos de hombres y mujeres y el acercamiento o desconocimiento sobre las leyes de equidad de género, también son aspectos abordados en este capítulo y se presentan diferenciándolas según condición de violencia.

Otra vertiente abordada en este capítulo sobre la violencia, es el referido a los episodios que agravan la experiencia traumática de las mujeres, pues ponen en verdadero riesgo su integridad tanto física como emocional, por lo que se consideran extremos. Estos casos severos infligidos hacia ellas por quien es su pareja o lo fue, pueden ir desde las expresiones más brutales de fuerza física, hasta llegar a las agresiones con armas, contemplando también las consecuencias graves, y a veces irreparables, derivadas de esta situación.

El resultado de la violencia extrema muestra efectos devastadores: “las consecuencias directas en la víctima y su entorno inmediato son muy dañinas y de largo efecto, y los costes que como fenómeno global tiene para la sociedad son elevadísimas tanto si los evaluamos directamente en términos económicos, como si los evaluamos en términos de sufrimiento y daños emocionales para todos los implicados”⁴

De la ENDIREH 2011 se desprende que en el país, 16.2% de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja han sufrido agresiones de extrema gravedad.

⁴ Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

Esto significa la existencia de un total de 1 785 469 víctimas, en cuyos hogares posiblemente este tipo de hechos crean un entorno tóxico y sus efectos impregnán también a sus hijos y familiares cercanos.

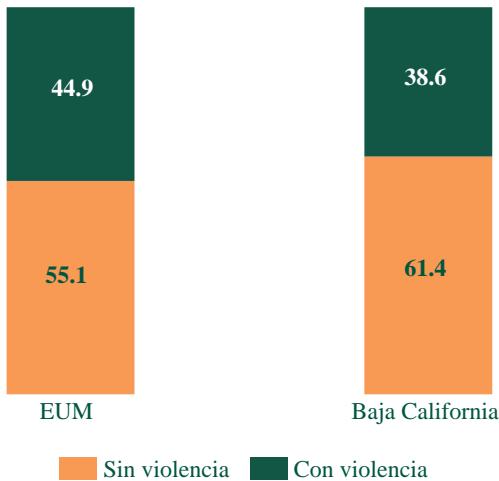
Para integrar este apartado se incluyen las mujeres a quienes su cónyuge ha: amarrado, pateado, tratado de ahorrar o asfixiar, agredido con un cuchillo o navaja, disparado con un arma y obligado a tener relaciones sexuales usando la fuerza física; les ha quitado dinero o bienes. Se incluyen también las que, como resultado de esta violencia, han tenido graves consecuencias físicas o psicológicas como operaciones, cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, partos prematuros, inmovilidad de al menos una parte de su cuerpo, fallecimiento de algún miembro del hogar, o que han necesitado recibir atención médica o psicológica por los problemas con su pareja.

Para realizar el cálculo de la violencia severa se toman en cuenta los eventos sucedidos a lo largo de la relación de las mujeres casadas o unidas, alguna vez unidas y durante toda la vida de las solteras. Para estas últimas los hechos incluidos son los mismos que para las casadas y las desunidas, pero se excluye la opción “mujeres a quienes el cónyuge las ha amarrado” y en cambio se incorpora “mujeres cuya pareja las ha golpeado con las manos o con algún objeto”.

1.1 Mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación

Gráfica 1.1



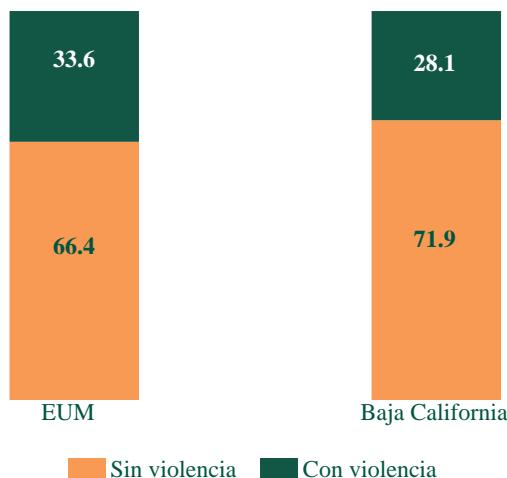
De acuerdo a resultados de la ENDIREH 2011, en Baja California habitan 656 528 mujeres casadas o unidas de 15 y más años, de ellas 253 326 han experimentado incidentes de violencia a lo largo de la relación con su última pareja, lo que representa 38.6% del grupo de mujeres en mención. Por su parte, las mujeres casadas o unidas que declararon no haber sufrido violencia representan 61.4 por ciento.

En el país, el porcentaje de mujeres con violencia es de 44.9%, es decir, 6.3 puntos porcentuales superior al mostrado en la entidad. En este contexto, Baja California ocupa el lugar número siete entre las entidades con los más bajos porcentajes de mujeres que han experimentado violencia.

Al analizar las condiciones de violencia de pareja durante los últimos 12 meses, se encuentra que 28.1% de las mujeres casadas o unidas de la entidad han sido violentadas por su pareja durante los últimos 12 meses, este porcentaje es superior en el país, donde

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.2



33.6% de las mujeres de ese grupo se encuentran en esta condición. Para este indicador, la entidad se ubica en el lugar número cinco del país, con los más bajos porcentajes de mujeres violentadas durante los últimos 12 meses.

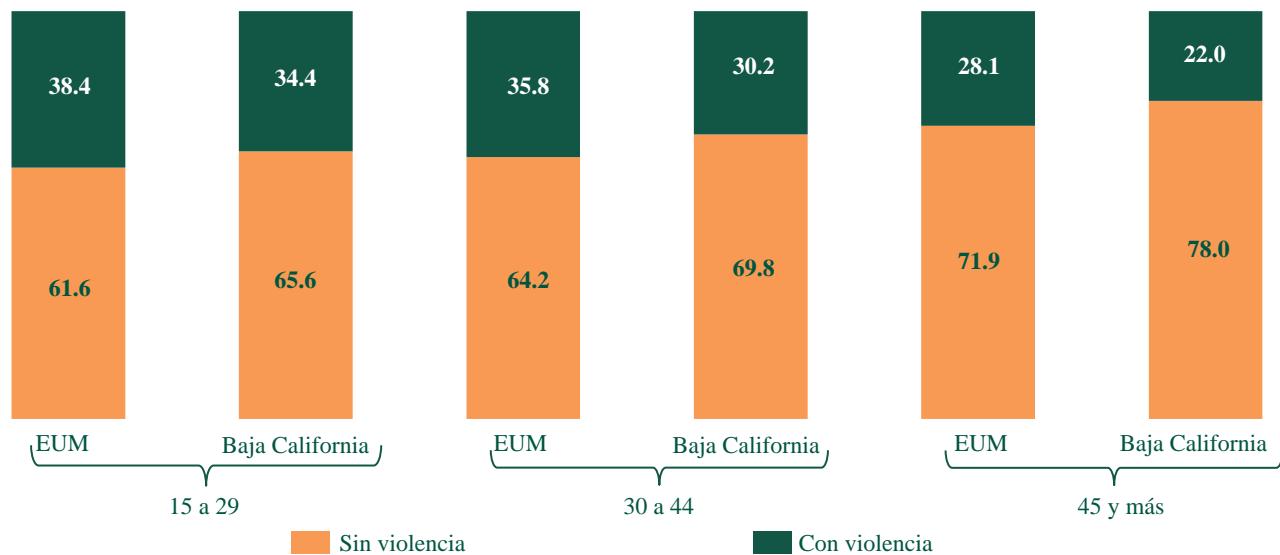
Del total de mujeres casadas o unidas de la entidad 156 984 tienen entre 15 y 29 años (23.9%), 249 127 de 30 a 44 años (37.9%) y 249 409 cuenta con 45 y más años (38 por ciento).

En el grupo de mujeres de 15 a 29 años, 34.4% han sufrido algún incidente de violencia durante los últimos 12 meses; conforme incrementa la edad, la proporción de mujeres en esa condición disminuye, en el grupo de 30 a 44 años el porcentaje es de 30.2%, mientras que en el grupo de 45 y más años, el indicador se ubica en 22 por ciento. Cabe destacar que en todos los grupos de edad el porcentaje de mujeres violentadas en la entidad es menor que en el país.

A través de los resultados de la ENDIREH 2011, es posible conocer las proporciones de mujeres violentadas según el nivel de instrucción de éstas. De acuerdo con los datos de esta encuesta, es en las mujeres que

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por grandes grupos de edad según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.3



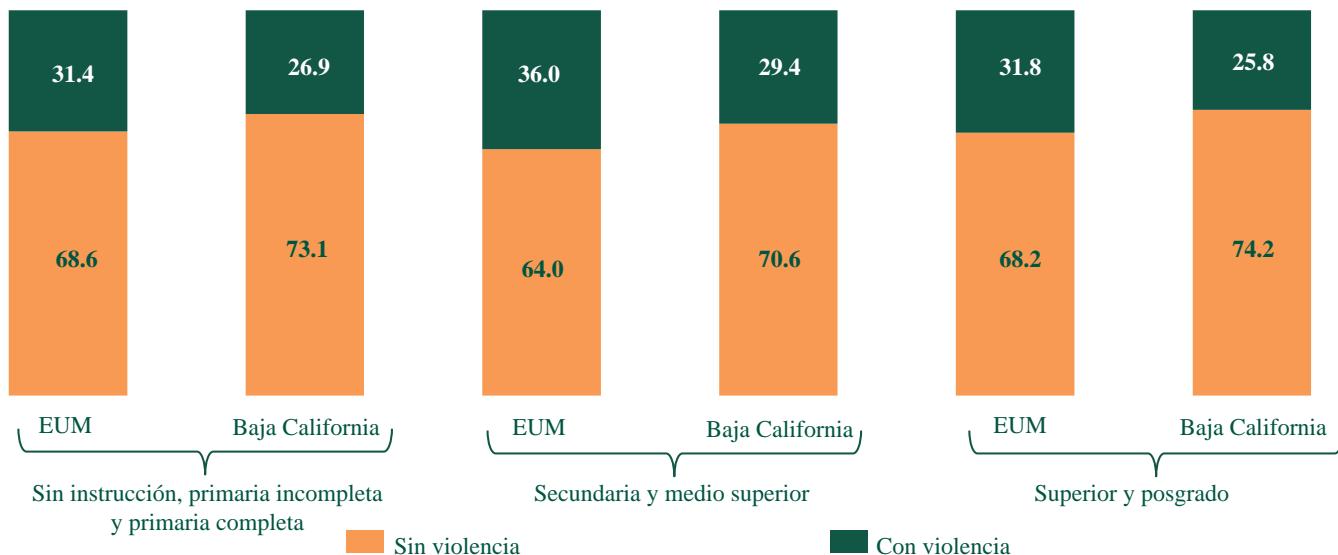
cuentan con secundaria y educación media superior en donde se presentan los más altos porcentajes de violencia por parte de su pareja durante los últimos 12 meses, en este grupo la proporción de mujeres en esa condición es de 29.4%; en las que no tienen instrucción o cuentan con primaria incompleta o completa, el porcentaje de violentadas es 2.5 puntos porcentuales menor (26.9

por ciento). Por su parte, las mujeres casadas o unidas que cursaron estudios superiores y posgrado alcanzan el más bajo porcentaje al ubicarse en 25.8 por ciento.

En el país, las proporciones son superiores a las alcanzadas en la entidad en todos los niveles de instrucción; la diferencia porcentual más amplia se encuentra

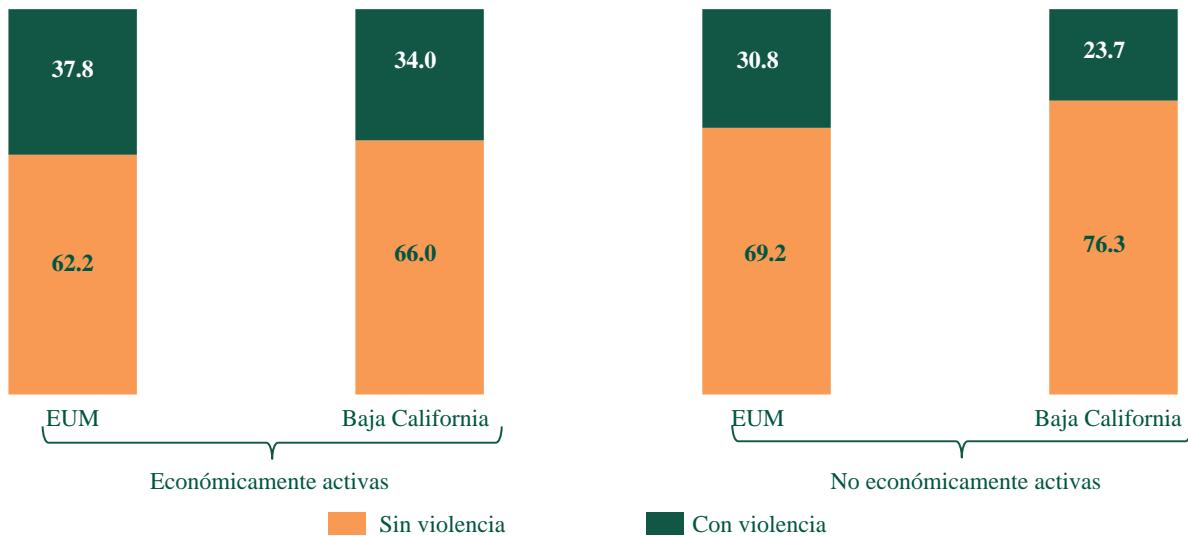
Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por nivel de instrucción según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.4



Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de actividad según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.5



en las que cuentan con secundaria y medio superior con 6.6 puntos porcentuales.

En Baja California, 280 397 mujeres casadas o unidas trabajan fuera de su hogar, de ellas, 34% fue víctima de violencia por parte de su pareja durante los últimos 12 meses, mientras que la proporción de mujeres violentadas no económicamente activas es mucho menor al ubicarse en 23.7 por ciento.

Al comparar estos porcentajes con los alcanzados en el país, se observa que en el ámbito nacional existen más mujeres violentadas tanto económicamente activas (37.8%) como las no económicamente activas (30.8 por ciento).

De las 253 326 mujeres casadas o unidas que declararon haber sufrido violencia a lo largo de su relación, 91.5% experimentó violencia emocional; este indicador es superior al mostrado en el país, donde 89.2% de las mujeres ha sufrido este tipo de violencia.

La violencia económica se ubica en segundo lugar, ya que 50.5% de las mujeres violentadas la han experimentado; en el país la proporción es de 56.4 por ciento.

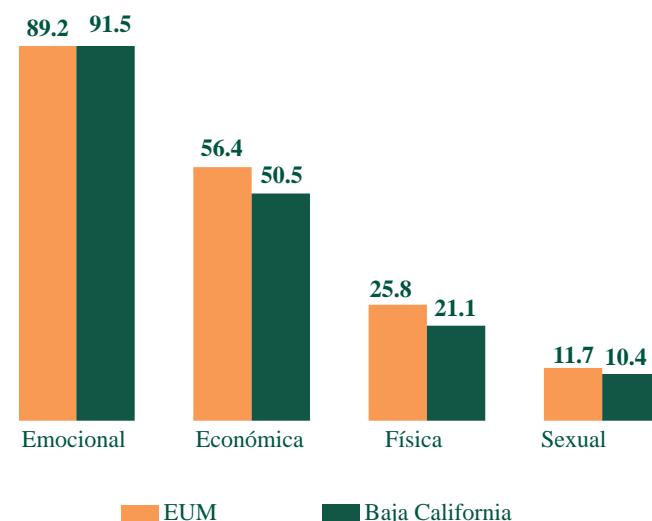
En cuanto a la violencia física y la sexual, la padecen 21.1 y 10.4% de las mujeres casadas o unidas de la

entidad, respectivamente. En el país, estos porcentajes se ubican en 25.8 y 11.7% en cada caso.

Por otra parte, el tipo de violencia que más mujeres experimentaron durante los últimos 12 meses de su relación fue la emocional con 83%, en segundo lugar se ubica la violencia económica (45.7%), la violencia

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, por tipo de violencia

Gráfica 1.6

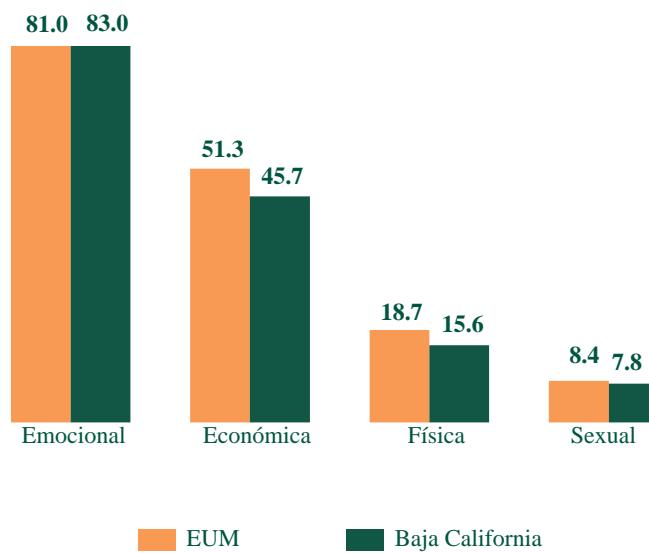


física fue vivida por 15.6% de las violentadas, en tanto que 7.8% sufrió de violencia sexual.

Las proporciones de mujeres que vivieron estos tipos de violencia durante los últimos 12 meses fueron menores a la violencia sufrida a lo largo de su relación.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por tipo de violencia

 Gráfica 1.7



La ENDIREH 2011 capta la violencia hacia la mujer por parte de su pareja a través de 30 clases de agresiones que se clasifican dentro de la violencia emocional, económica, física o sexual.

La agresión que más mujeres casadas o unidas declaró padecer a lo largo de su relación fue que su pareja les dejó de hablar con 59.6%, en segundo lugar se encuentra que su pareja la ha ignorado o no la toma en cuenta o no le brinda cariño con 37.5 por ciento.

También en las primeras posiciones se encuentran las declaraciones: la ha avergonzado, menospreciado o humillado con 33% y que se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que no cumplió con sus obligaciones con 31.2 por ciento.

Que la pareja le dijo que ella lo engaña, la amenazó con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla de la

casa y le hizo sentir miedo, fueron declaradas por 26.2, 22.8 y 20%, de las mujeres, en cada caso, ocupando estas clases las posiciones seis, siete y ocho. Todos estos tipos de violencia se ubican dentro de la emocional que como ya se mencionó, es la que más se padece por las mujeres víctimas de violencia.

En cuanto a la violencia económica, la principal es cuando declaran que le reclama cómo gasta el dinero con 30.9%, le prohíbe trabajar o estudiar (17.8%), aunque tenga dinero ha sido codo o tacaño con los gastos de la casa con 17% o se gasta el dinero que se necesita para la casa con 12.8 por ciento.

En las mujeres casadas o unidas violentadas físicamente, las cuatro clases de violencia que se declaran con más frecuencia son: la ha empujado o le ha jalado el cabello con 15.5%, la ha golpeado con las manos o con algún objeto (13.6%), y le ha aventado algún objeto con 8 por ciento.

Para las mujeres agredidas sexualmente, la principal clase de violencia declarada fue la exigencia de tener relaciones sexuales aunque ellas no quieran con 10.1 por ciento.

Las mujeres casadas o unidas declararon que durante el último año las principales clases de violencia de pareja fueron: que su pareja le ha dejado de hablar con 51.6%, la ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño con 30.4% y que le ha reclamado por como gasta el dinero con 28.9 por ciento. Las dos primeras clases de violencia pertenecen a la emocional y la última a la económica.

Siguen en orden de importancia agresiones como: se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está hecha como él quiere, o cree que ella no cumple con sus obligaciones (22.9%), la ha avergonzado, menospreciado o humillado (21.4%) y la ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla de la casa (20.1%); todas estas agresiones son de tipo emocional, que es la que se presenta con más frecuencia entre las mujeres violentadas tanto a lo largo de su relación como durante los últimos 12 meses.

Otras agresiones de este tipo como: le dice que ella lo engaña (19.3%) y le ha hecho sentir miedo (12.8%), también se colocan dentro de las que experimentan frecuentemente las mujeres violentadas.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses, por clase y tipo de violencia

 Gráfica 1.8



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

En 17.3% de los casos, las mujeres declararon que aunque tenga dinero, su pareja ha sido codo o tacaño con los gastos de la casa, a 15.2% su pareja le ha prohibido trabajar o estudiar, en 11% él se ha gastado el dinero que se necesitaba para la casa y en 8.8% el cónyuge no ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no darlo.

Este tipo de agresiones se clasifican dentro de la violencia económica. A otra proporción de mujeres las han violentado de forma emocional al haberlas encerrado, prohibido salir o que las visiten (7.1%) o las han vigilado o espiado (6.7 por ciento).

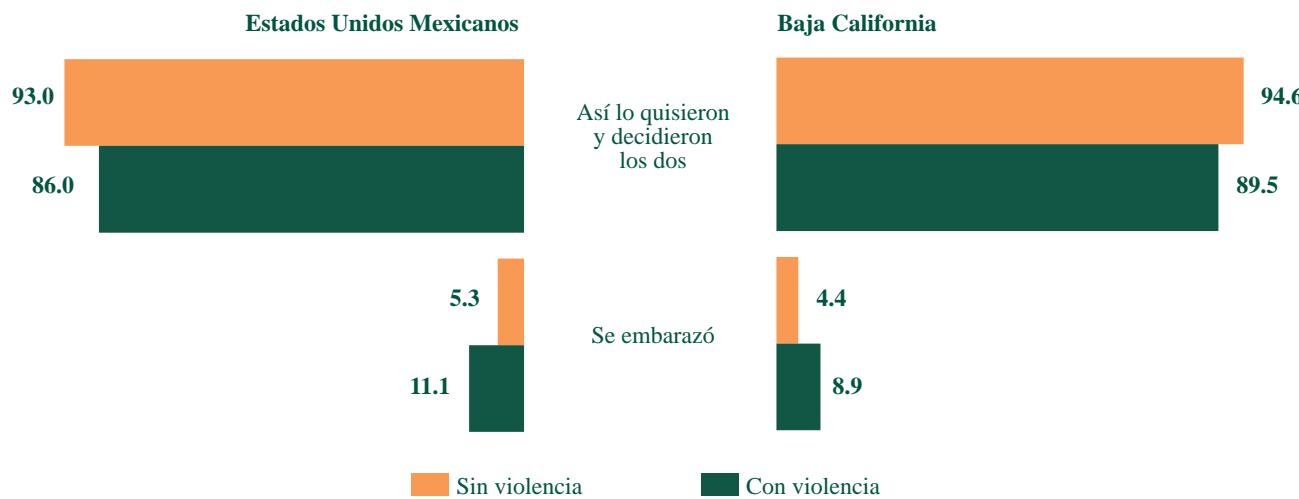
Agresiones físicas como: la ha empujado o le ha jalado el cabello, le ha destruido, tirado o escondido cosas de ella o del hogar, y la ha golpeado con las manos o con algún objeto, fueron declaradas por 11.6, 10.7 y 8.9%, respectivamente.

En cuanto a la agresión sexual, la más común es cuando les han exigido tener relaciones sexuales aunque ellas no quieran, con 7.3 por ciento.

El principal motivo por el que se unen las mujeres en Baja California es debido a que así lo quisieron y

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia por parte de su pareja, a lo largo de su relación, según motivo de su unión

Gráfica 1.9

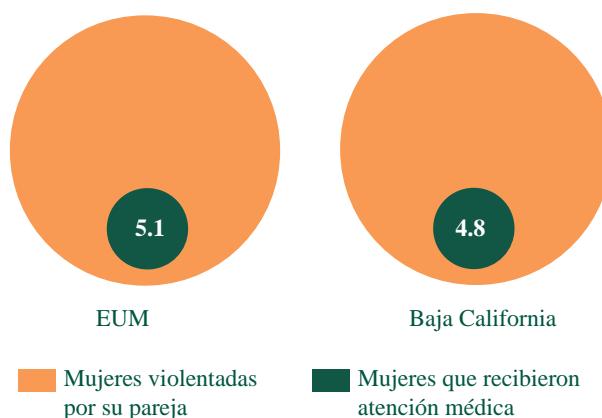


Nota: Los datos que se presentan en la gráfica no suman 100%, debido a que existe un rubro de otros motivos que no se incluye, pues el número de casos registrados fueron escasos y no tienen solidez estadística.

decidieron los dos; sin embargo este indicador es superior en las mujeres que no experimentaron violencia, con 94.6%, mientras que 89.5% de las que sufrieron violencia dijeron que fue éste el motivo de su unión. Cabe destacar que las proporciones de mujeres, violentadas y no violentadas, que declararon

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que recibieron atención médica o psicológica en los últimos 12 meses

Gráfica 1.10



este motivo en la entidad, son superiores a las presentadas en el país.

Otro motivo que fue causa de la unión es que se embarazaron, ya que 8.9% de las violentadas y 4.4% de las que no sufrieron violencia así lo declaró. En el país, los porcentajes se ubican en 11.1% para las primeras y 5.3% para las no violentadas.

En Baja California, de las 253 326 mujeres que declararon sufrir violencia a lo largo de su relación, 11 555 tuvieron que recibir atención médica o psicológica derivada de las agresiones durante los últimos 12 meses, lo que representa 4.8% del total de violentadas de la entidad.

En el ámbito nacional, la proporción de mujeres en esta situación es ligeramente superior a la media estatal, ya que 5.1% de las mujeres violentadas se vieron en la necesidad de recibir este tipo de atención.

Se considera como violencia extrema: las han pateado, amarrado, tratado de ahogar o asfixiar, agredido con cuchillo o navaja, disparado con un arma, se han adueñado de su dinero o bienes, o las han obligado mediante la fuerza física a tener relaciones sexuales.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han padecido violencia extrema por parte de su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses

 Gráfica 1.11



También incluye a las que como consecuencia de las agresiones han sufrido cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, no pueden mover alguna parte de su cuerpo o falleció algún miembro del hogar, han tenido que recibir atención médica o psicológica, o debieron hospitalizarse u operarse.

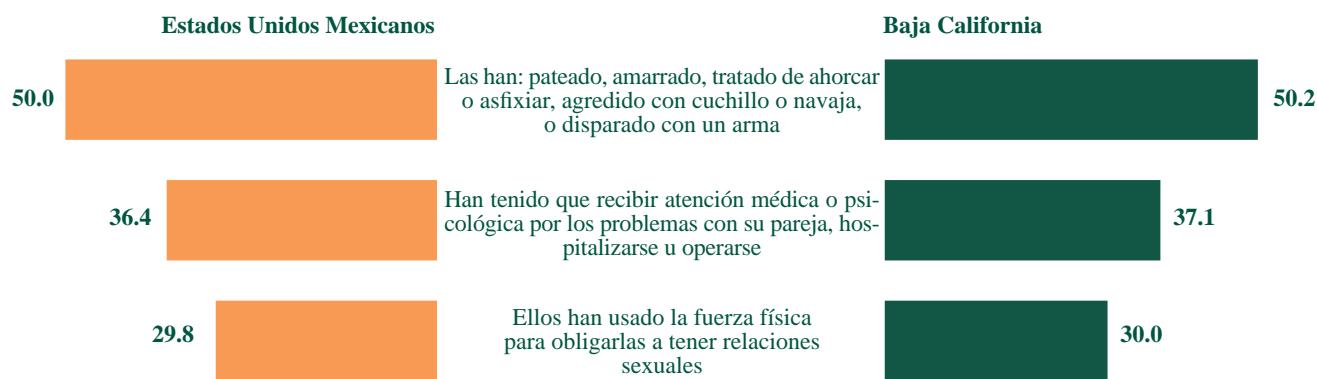
En Baja California, 15.1% de las mujeres casadas o unidas ha padecido violencia extrema a lo largo de su relación; el porcentaje de mujeres que la ha vivido durante los últimos 12 meses es 1.3 puntos porcentua-

les menor, al ubicarse en 13.8 por ciento. En el país, en ambos casos la proporción es superior con 16.2 y 14.7%, respectivamente.

El incidente o consecuencia que más porcentaje de mujeres con violencia extrema ha declarado sufrir es que las han pateado, amarrado, tratado de ahorrar o asfixiar, agredido con cuchillo o navaja o les han disparado con un arma; ya que éste se presenta en la mitad (50.2%) de las mujeres casadas o unidas violentadas; en segundo lugar se encuentran las mujeres que han

Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

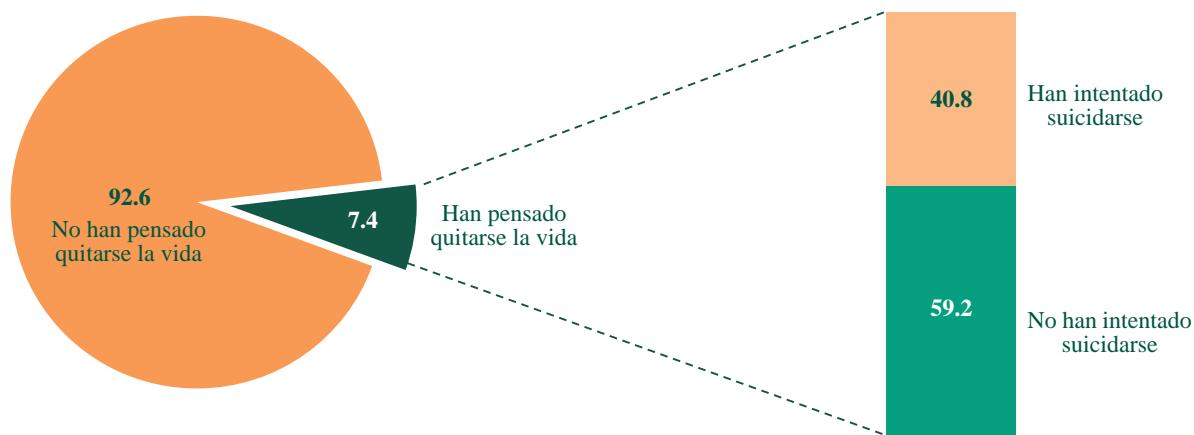
 Gráfica 1.12



Nota: La gráfica presenta solamente los tipos de incidente o consecuencia con mayor prevalencia.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, violentadas por su pareja, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo según condición de intento de suicidio

 Gráfica 1.13



tenido que recibir atención médica o psicológica por los problemas con su pareja, o requirieron hospitalización u operaciones ocasionadas por las agresiones con 37.1 por ciento. En un número significativo de casos, se trató de incidentes de tipo sexual, ya que 30% de ellas declararon que su pareja ha usado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales.

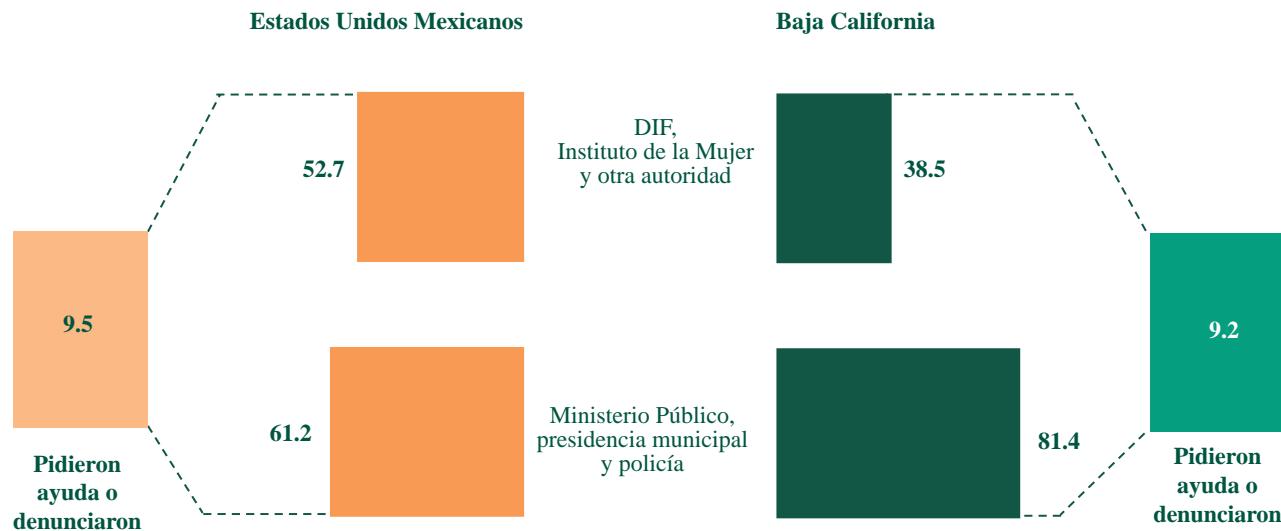
De las 253 326 mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, 17 773 pensaron alguna vez en quitarse la vida derivado de las agresio-

nes sufridas, en tanto que 222 336 nunca pensaron en hacerlo, las primeras representan 7.4%, mientras que la proporción de las segundas es de 92.6 por ciento. Entre las mujeres que pensaron en algún momento quitarse la vida, casi la mitad de ellas intentó suicidarse, pues 40.8% declaró haberlo intentado.

De las mujeres que han sufrido violencia, sólo un pequeño porcentaje ha denunciado la agresión o ha pedido ayuda. Estos hechos raramente son denunciados debido a que se consideran parte de la vida privada.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja que pidieron ayuda o denunciaron, por institución o autoridad a la que acudieron

 Gráfica 1.14

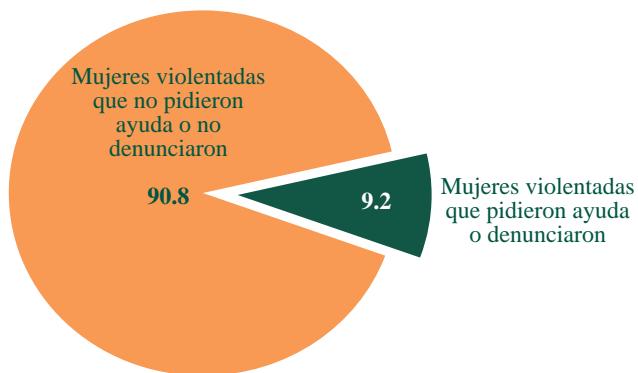


Resultados de la ENDIREH 2011, arrojan que en Baja California 9.2% de las mujeres casadas o unidas que ha sufrido violencia por parte de su pareja denunció la agresión o pidió ayuda, de ellas 81.4% denunció ante el Ministerio Público, la presidencia municipal o la policía y 38.5% lo hizo ante el DIF, el Instituto de la Mujer u otras autoridades.

En el país, el porcentaje de mujeres que denunció o pidió ayuda es ligeramente superior al de la entidad, pues 9.5% de las mujeres violentadas lo hizo en este ámbito, también es superior la cantidad de mujeres que pidieron ayuda al DIF, el Instituto de la Mujer u otra autoridad al ubicarse en 52.7%; las que lo hacen ante el Ministerio Público, la presidencia municipal y la policía se ubican 20.2 puntos porcentuales por debajo del promedio estatal.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de denuncia o petición de ayuda a una institución o autoridad

Gráfica 1.15



Las mujeres violentadas por parte de su pareja que no pidieron ayuda o no denunciaron las agresiones sufridas ante las autoridades, representan 90.8% del total de casadas o unidas con violencia a lo largo de su relación, las que sí lo hicieron comprenden a 9.2% de ese mismo total.

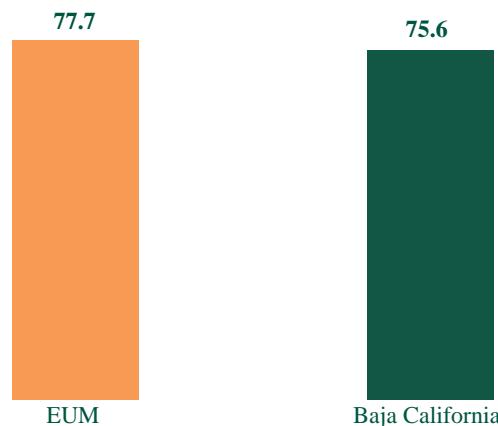
En otros tipos de violencia como la emocional o la económica, su frecuencia de denuncia es menor, debido probablemente, a que no existen huellas físicas visibles o a la falta de una legislación que proteja su patrimonio cuando no son independientes. También podría deberse

a la propia percepción que tienen las mujeres acerca de ésta, ya que en muchas ocasiones no consideran los hechos como actos violentos.

Al analizar este indicador para la entidad, se observa que de las mujeres bajacalifornianas casadas o unidas con violencia por parte de su pareja y que pidieron ayuda o denunciaron, 75.6% lo hizo antes de octubre de 2010; en el país, 77.7% de las denuncias ocurrieron durante este periodo.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja y que pidieron ayuda o denunciaron antes de octubre de 2010

Gráfica 1.16

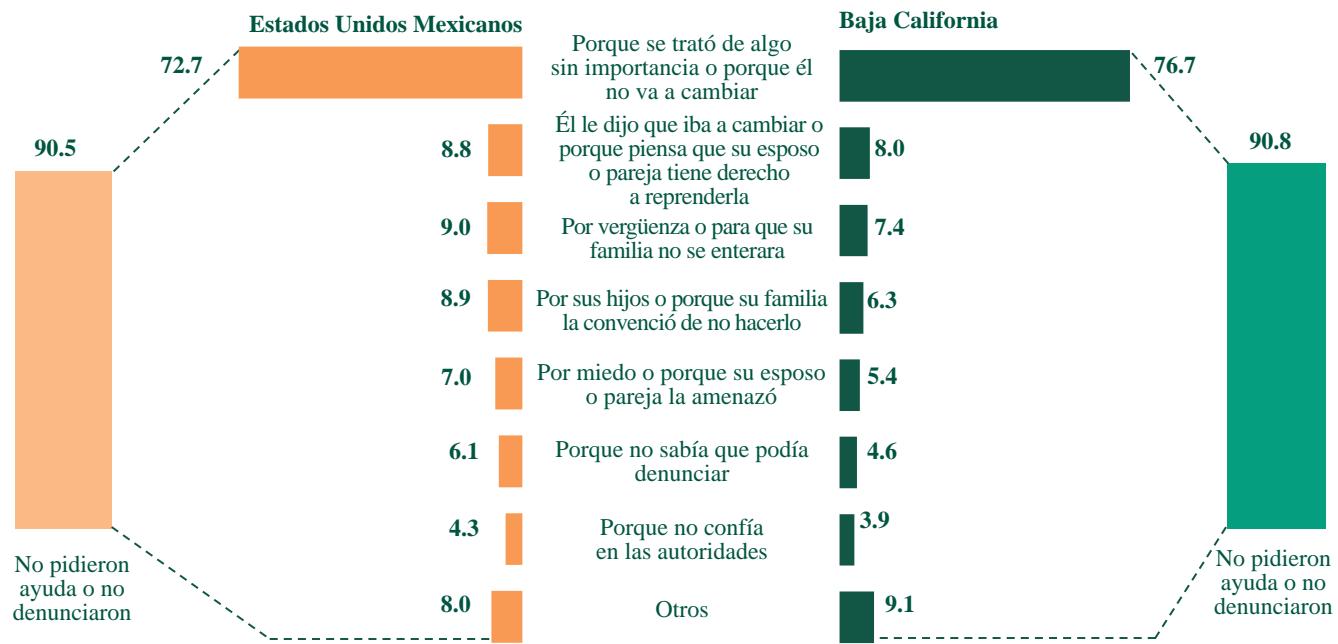


Por otra parte, en el estado, el universo de mujeres casadas o unidas que ha sufrido violencia a lo largo de su relación y que no denunció las agresiones o no pidió ayuda es de 218 032, de acuerdo al motivo de la no denuncia un alto porcentaje (76.7%) declaró que se trató de algo sin importancia o porque él no va a cambiar; en segundo orden se encuentran las que declararon que él le dijo que iba a cambiar o porque piensa que él tiene derecho a reprenderla con 8 por ciento.

En 7.4% de los casos, no pidió ayuda o no denunció por vergüenza o para que su familia no se enterara y en 6.3% no lo hicieron por sus hijos o porque su familia la convenció de no hacerlo, 5.4% de las mujeres no denunció por miedo o porque su esposo o pareja la amenazó; algunas de ellas (4.6%) mencionaron que no sabían que podían hacerlo, mientras que en 3.9 y 9.1% de los casos, dijeron que fue porque no confían en las autoridades o por otros motivos, respectivamente.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que no pidieron ayuda o no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

Gráfica 1.17

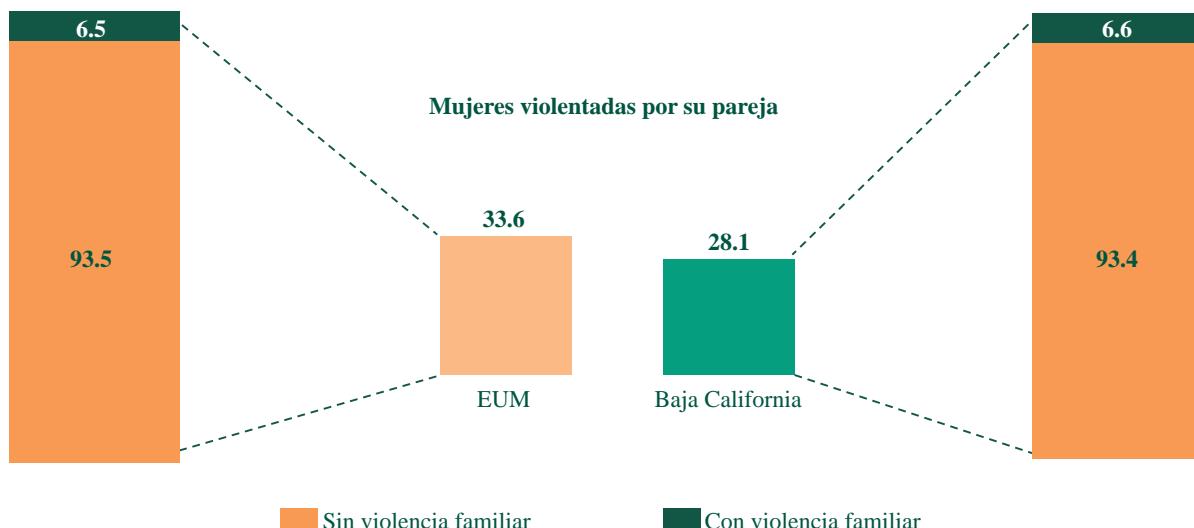


En el ámbito nacional, el principal motivo de la no denuncia o petición de ayuda es también porque consideran que se trató de algo sin importancia o porque su pareja no va a cambiar, en el resto de los motivos,

todos los porcentajes son superiores a los estatales. Además de la violencia que experimentan por parte de su pareja, las mujeres también pueden ser violentadas por parte de otros familiares.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, según condición de violencia familiar

Gráfica 1.18



En Baja California existen 184 238 mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses y representa 28.1% de las casadas o unidas de la entidad, de ellas 6.6% también han sido violentadas por familiares.

En el país, la proporción de mujeres con violencia que también son víctimas de agresiones por parte de algún familiar es de 6.5 por ciento.

La familia es el lugar donde se gestan las primeras actitudes con las que las personas deberán interactuar con el resto de la sociedad; es en ésta donde se infunde el respeto y otros valores que favorecen las relaciones equitativas.

Al contrario, en ambientes de violencia sistemática, las personas son educadas (implícita o explícitamente) a reaccionar de forma violenta ante los conflictos interpersonales y en algunas ocasiones estos patrones, son reproducidos en su propia familia, ya sea con su pareja o hijos e hijas.

Una familia violenta de origen no necesariamente llevará a la violencia de pareja, ya que las conductas violentas pueden ser replicadas, limitadas o eliminadas, gracias al contexto social, incluyendo en éste los roles tradicionales, la legislación vigente, entre otros.

Como ya se mencionó, en la entidad 38.6% de las mujeres casadas o unidas fue violentada por su pareja a

lo largo de su relación y de ellas 61.5% crecieron en un hogar violento, en tanto que, sólo 20.3% de las mujeres violentadas a lo largo de su relación, tanto ella como él provienen de hogares sin violencia.

En 32.8% de los casos, tanto las mujeres como sus parejas sufrieron violencia por parte de sus familias y en 28.7% la vivió sólo ella. Las mujeres que no vivieron violencia de familia y donde en la de él pudo no haber, representan 18.2 por ciento.

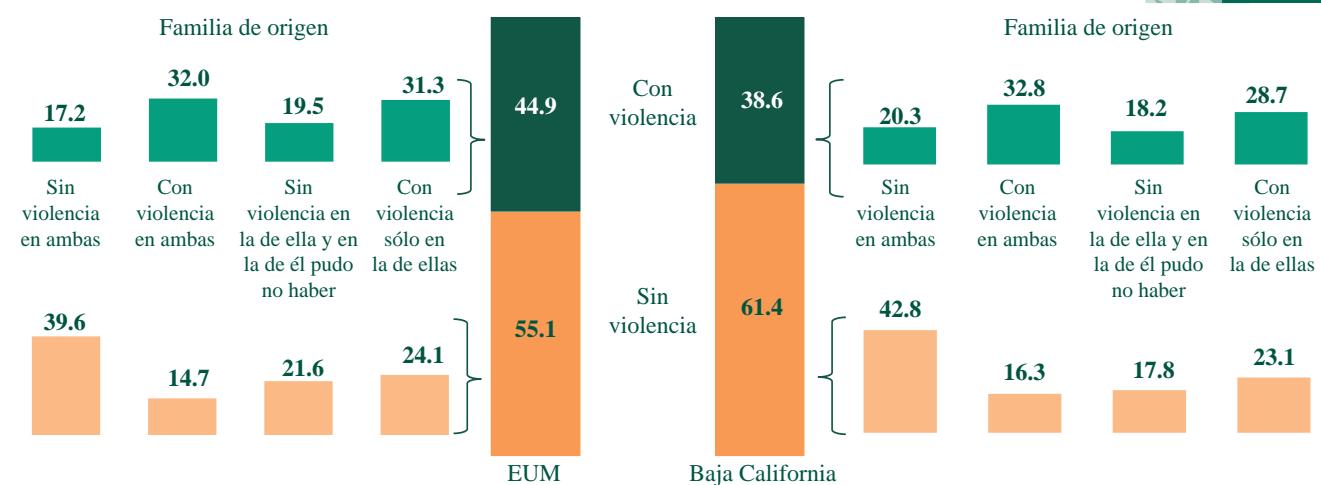
Al comparar esas proporciones con las mostradas por las mujeres que no han sido agredidas por su pareja, en 42.8% de los casos declararon haber crecido en un entorno familiar sin violencia, 23.1% declaró haber vivido en familias donde sólo ellas fueron violentadas y en 17.8% ella no experimentó violencia y en la de su pareja pudo no haber; llama la atención que en 16.3% de los casos, tanto la mujer como su pareja declararon haber crecido en familias con violencia.

La proporción de mexicanas violentadas por su pareja a lo largo de su relación es de 44.9%, de ésta, 63.3% declaró haber crecido con violencia, (en 32% de los casos, ambos crecieron en ambientes con violencia y en 31.3% sólo ella la vivió).

Por su parte, 14.7% de las mujeres del país sin episodios de violencia provienen de ambientes familiares violentos, mientras que en 39.6% los dos crecieron en hogares libres de violencia.

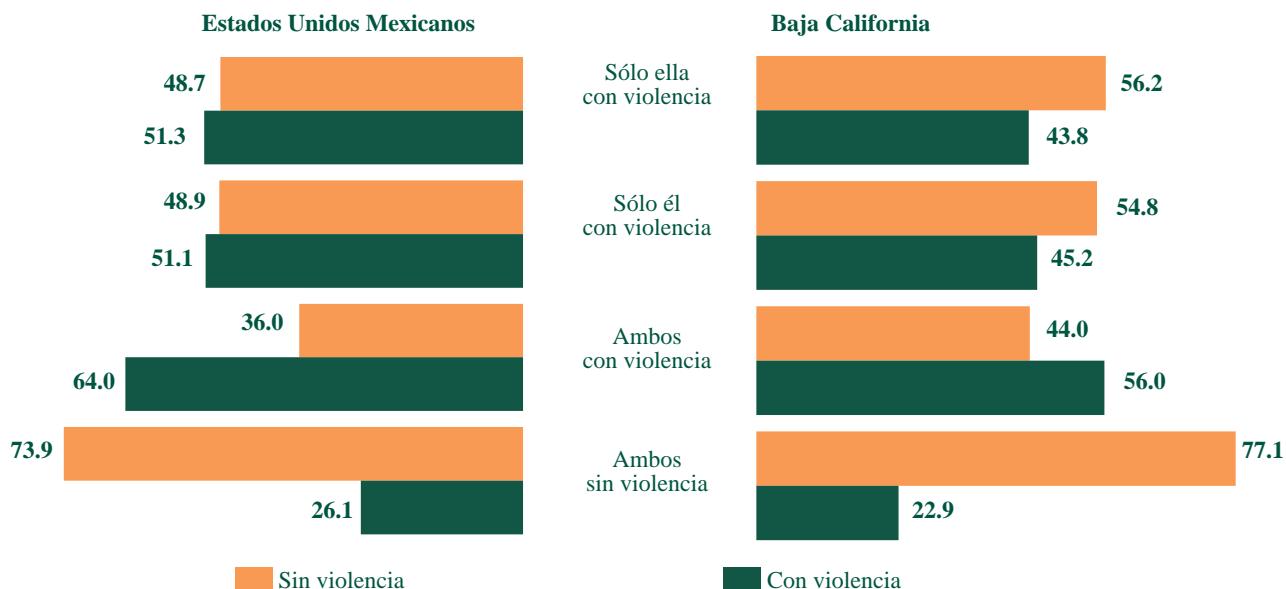
Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia a lo largo de su relación, y condición de violencia en la familia de origen de ellas o de su pareja

Gráfica 1.19



Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia en la familia de origen de ellas y de su pareja según condición de violencia a lo largo de su relación

Gráfica 1.20



En términos generales, se observa que es mayor la proporción de mujeres sin violencia cuando ella y su pareja crecieron en familias libres de ésta. En la gráfica 1.20 se muestra que, en 77.1% de las parejas sin violencia en su familia de origen no se presenta violencia de pareja, mientras que en aquellas donde ambos crecieron con ella, 56% vive también con violencia de pareja.

En la entidad, de las mujeres que dijeron que ni ellas ni su pareja crecieron con violencia en su familia de origen, 22.9% declaró experimentar violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, mientras que en los hogares donde ambos crecieron con violencia, la proporción de mujeres violentadas es superior al ubicarse en 56 por ciento.

En los casos donde sólo él creció con violencia de familia, 45.2% de las mujeres han sido violentadas y en donde sólo ella sufrió violencia en su familia 43.8% ha experimentado violencia a lo largo de su relación.

En el ámbito nacional, la proporción de mujeres violentadas es superior a la estatal en todos los casos, la mayor diferencia se encuentra en donde ambos sufrieron violencia en la familia de origen con 8 puntos porcentuales arriba del porcentaje estatal.

Al revisar la participación de los integrantes del hogar en los quehaceres domésticos, se observa que es la mujer quien más participa en estas actividades, tanto en hogares con violencia como sin ella.

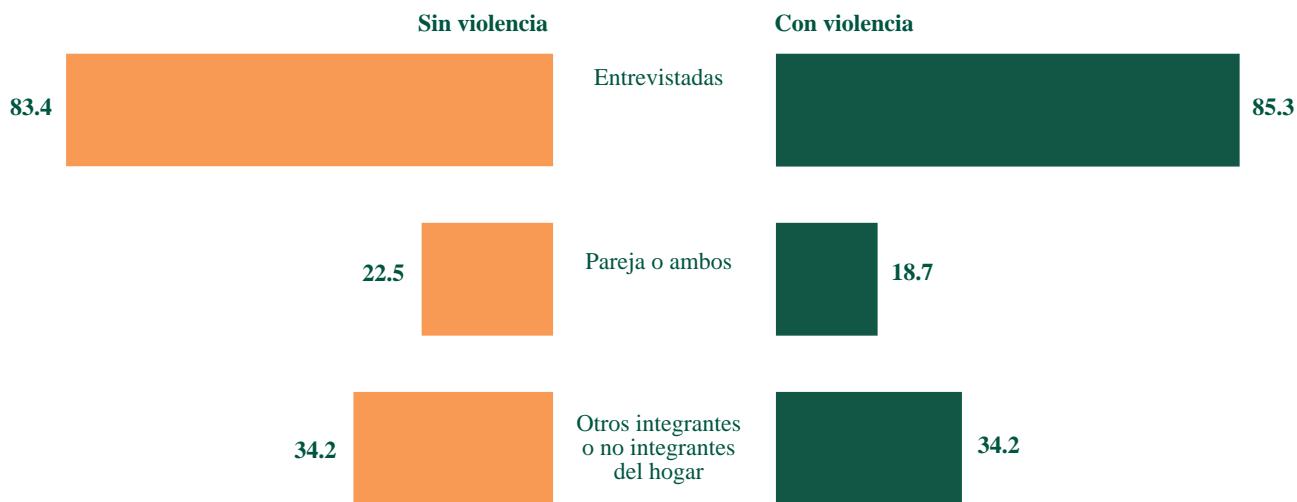
En Baja California, en 85.3% de los hogares donde las mujeres han sido violentadas por su pareja durante el último año, sólo la entrevistada realiza quehaceres del hogar, esta proporción es menor en aquellos donde no existe violencia, ya que en éstos la participación exclusiva de ellas es de 83.4 por ciento.

Dentro de los hogares donde la mujer es violentada por su pareja, en 18.7% él o ambos participan en las tareas del hogar, mientras que en donde no hay violencia la proporción de participación aumenta 3.8 puntos porcentuales al ubicarse en 22.5 por ciento. En los hogares de mujeres casadas o unidas con o sin violencia, el porcentaje de otros integrantes o no integrantes del hogar que participan en los quehaceres domésticos es de 34.2 por ciento.

Por otra parte, la condición de actividad económica de los integrantes de los hogares está directamente relacionada con la proporción de las personas que participan en los quehaceres del hogar. Como se aprecia en la grá-

Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas, por integrantes participantes y condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

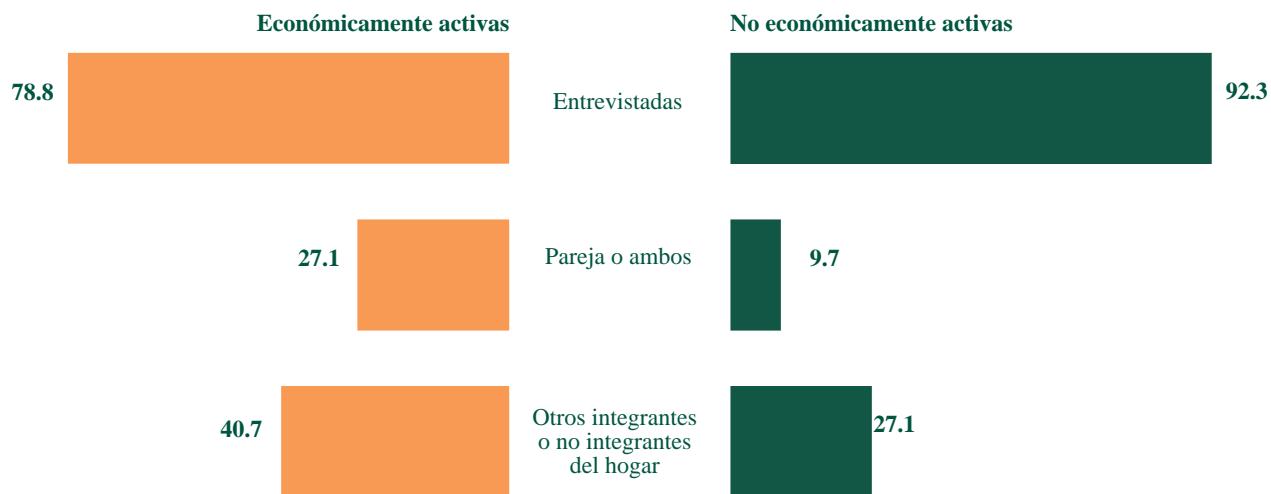
 Gráfica 1.21



fica 1.22, la proporción de mujeres no económicamente activas violentadas durante el último año y que además participan en los quehaceres del hogar es mayor a las que se encuentran económicamente activas.

Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por integrantes participantes y condición de actividad de las mujeres

 Gráfica 1.22



En la entidad, 92.3% de las entrevistadas que no trabajaron fuera del hogar se dedicaron a los quehaceres del hogar, mientras que 78.8% de las que sí lo hicieron también realizaron actividades domésticas.

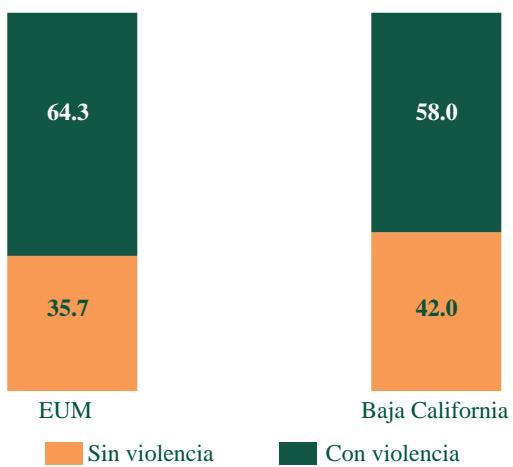
En los hogares donde la pareja o ambos trabajan es más común que éstos participen en las labores domésticas, ya que 27.1% lo hace, mientras que en los hogares donde la pareja o los dos son no económicamente activos la proporción es menor al ubicarse en 9.7 por ciento.

Cuando las mujeres casadas o unidas trabajaron fuera del hogar se observa una mayor participación en los quehaceres domésticos por parte de otros integrantes o no integrantes del hogar con 40.7%, mientras que cuando no lo hacen es de 27.1 por ciento.

1.2 Mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, según condición de violencia por parte de su ex pareja

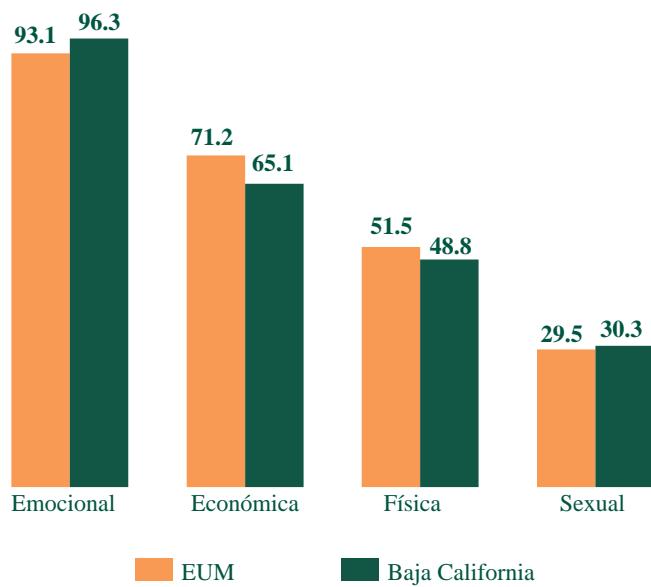
Gráfica 1.23



La ENDIREH 2011 captó que en Baja California habitan 241 782 mujeres de 15 años o más separadas, divorciadas o viudas, de ellas 58% sufrió algún inci-

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por tipo de violencia

Gráfica 1.24



dente de violencia por parte de su ex pareja durante su relación. Al comparar esta proporción con la mostrada en el país, se observa que en ese ámbito 64.3% de las mujeres alguna vez unidas estuvo expuesta a episodios de violencia por parte de su ex pareja.

Al analizar el tipo de violencia experimentada por las mujeres alguna vez unidas por parte de su ex pareja, se observa que la más frecuente es la emocional, ya que de las 140 275 mujeres violentadas 96.3% la padeció. Otro tipo común de agresión es la económica, declarada por 65.1% de las mujeres. En tercer lugar se ubican las que fueron agredidas físicamente (48.8%), en tanto que 30.3% vivió episodios de violencia sexual durante su relación.

En el ámbito nacional, la proporción de mujeres violentadas emocionalmente es 3.2 puntos porcentuales menor que la registrada en el estado, al ubicarse en 93.1 por ciento; la violencia sexual también es ligeramente inferior, ya que en el país 29.5% de las mujeres alguna vez unidas padeció este tipo de violencia. Por su parte, la violencia económica y física afectan a una proporción superior, con 71.2 y 51.5% de las mujeres alguna vez unidas violentadas, respectivamente.

De acuerdo a la clase de violencia que padecieron las bajacalifornianas alguna vez unidas y que fueron violentadas por parte de su ex pareja, el primer lugar lo ocupa las mujeres que declararon que su ex pareja les dejó de hablar con 66.2%, le siguen las mujeres que declararon que su ex pareja las ignoró, no las tomó en cuenta o no les brindó cariño (59.2%), 47.2% dijo que le hizo sentir miedo; la avergonzó, menospreció o humilló (46.8%) y la amenazó con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla de la casa (39.2 por ciento). Todas estas clases de violencia son clasificadas como tipo emocional.

Agresiones de tipo económico como cuando la ex pareja se gastaba el dinero necesario para la casa (38.5%), aunque ellos tenían dinero fueron codos o tacaños con los gastos de la casa (35.5%) y cuando no cumplieron con dar el gasto o amenazaron con no darlo (34.1%), fueron declaradas como las más comunes dentro de este tipo de violencia.

En el siguiente orden se ubican agresiones físicas como la empujó o le jaló el cabello y la golpeó con las manos o con algún objeto, mismas que fueron declaradas por 37.5 y 35.9% de las violentadas, en cada caso.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por clase de violencia

 Gráfica 1.25



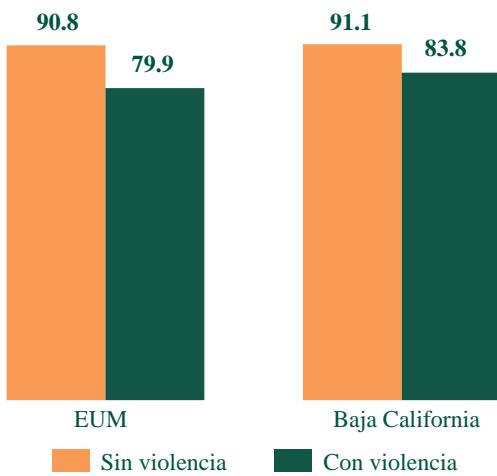
Tipo de violencia

 Emocional	 Física
 Económica	 Sexual

Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas, cuyo motivo de unión fue porque así lo quisieron los dos, por condición de violencia por parte de su ex pareja

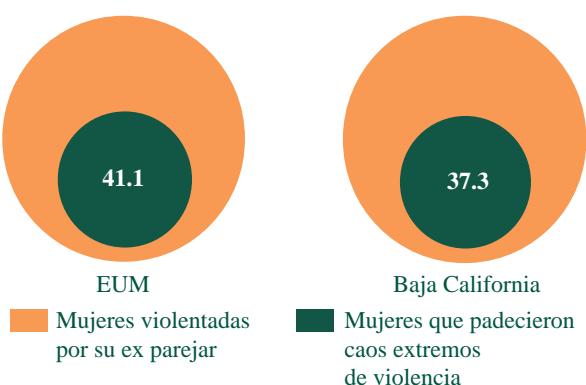
 Gráfica 1.26



Dentro de la violencia sexual, la principal clase que afectó a las mujeres alguna vez unidas es cuando él le exigió tener relaciones sexuales aunque ella no quisiera, ya que 27.3% de ellas declaró haber sido agredida de esta manera; él usó su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales, u obligarla a hacer cosas que a ella no le gustan, fueron declaradas por 18.2 y 12.4% de las mujeres violentadas, respectivamente.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que a lo largo de su relación padecieron violencia extrema por parte de su ex pareja

 Gráfica 1.27



En el país, igual que en la entidad, la clase de violencia que más mujeres declaró es cuando la ex pareja les dejó de hablar, con 63.3 por ciento. Por clase de violencia, donde se presenta la mayor diferencia respecto a la entidad es en la proporción de mujeres que declararon que él les ha dicho que ellas los engañan, donde el porcentaje de violentadas en el ámbito nacional supera al estatal en 6.1 puntos porcentuales.

Existen varios motivos declarados por las mujeres alguna vez unidas que las llevaron a unirse con su ex pareja, entre ellos se encuentra que se embarazaron, porque las obligaron, porque fue un arreglo o por otra causa, sin embargo, el más declarado por las bajacalifornianas es que así lo quisieron los dos, ya que 91.1% de las mujeres alguna vez unidas que no experimentaron violencia por parte de su ex pareja lo declaró; esta proporción es inferior en las mujeres que sí sufrieron de agresiones, cuyo porcentaje se ubica en 83.8 por ciento.

En el país, las proporciones de mujeres alguna vez unidas que declararon que su unión se realizó por una decisión de ambos, son inferiores a las mostradas en la entidad, tanto en las que sufrieron violencia como en las que no la padecieron.

De acuerdo a resultados de la ENDIREH 2011, en Baja California residen 52 317 mujeres alguna vez unidas que a lo largo de su relación sufrieron violencia extrema por parte de su ex pareja; como se mencionó anteriormente, ésta se refiere a los casos donde se ha puesto en riesgo la integridad física de las mujeres, incluye los casos en los que ha sido obligada a tener relaciones sexuales y aquellos donde como resultado de estas agresiones ha sufrido cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, no pueden mover alguna parte de su cuerpo o falleció algún miembro del hogar, o bien, han tenido que recibir atención médica o psicológica o debieron hospitalizarse u operarse.

Las bajacalifornianas que se encontraron en esa situación durante su relación representan 37.3% de las alguna vez unidas con incidentes de violencia. En el país, la proporción es superior en 3.8 puntos porcentuales al ubicarse en 41.1 por ciento.

De los incidentes de violencia extrema vividos por las mujeres alguna vez unidas, el más común es cuando ellos usaron su fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales con 48.7%, en segundo lugar se encuen-

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que vivieron violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

 Gráfica 1.28



tra que las hayan amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, las agredieron con cuchillo o navaja o les dispararon con un arma; este tipo de incidente fue declarado por 46% de las mujeres agredidas de forma extrema.

Debido a los actos violentos, 39.7% de las mujeres víctimas de violencia extrema, sufrieron cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, inmovilidad de alguna parte de su cuerpo, o falleció algún miembro del hogar a consecuencia del incidente; a 39.6% de ellas las pateaban, en 34.7% de los casos su ex pareja se adueñó o les quitó dinero o bienes y en 23.6% tuvieron que recibir atención médica por los problemas con él o requirieron de una operación.

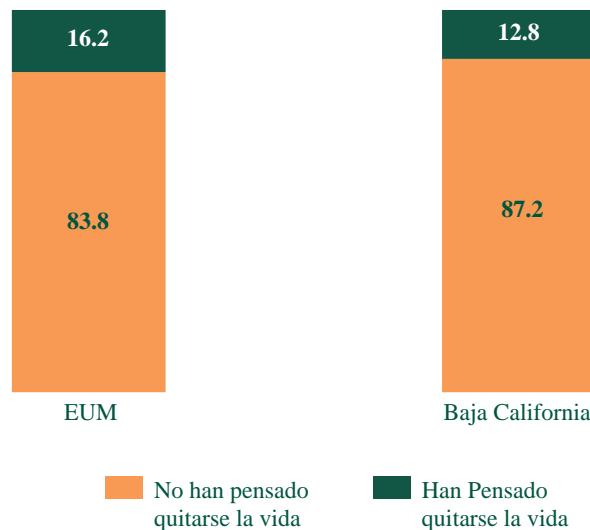
El incidente que se presentó con más frecuencia en el país es cuando ellos las patearon con 46.6%, porcentaje superior en 7 puntos porcentuales al mostrado en el estado; otra consecuencia que supera al promedio estatal es cuando las mujeres tuvieron que recibir atención médica por los problemas con su ex pareja o tuvieron que operarse con 27.1%; en el resto de los incidentes o consecuencias, los porcentajes alcanzados en el ámbito nacional fueron menores que en el estado.

Independientemente del tipo de violencia del cual es víctima la mujer por parte de su ex pareja a lo largo de la relación, ésta tiene fuertes estragos en su bienestar.

En muchas ocasiones, las mujeres no cuentan con redes de apoyo que las ayude a solucionar esta situación, o bien les avergüenza o atemoriza hacer uso de éstas, por lo que poco a poco su salud emocional se ve tan afectada que llegan a considerar, inclusive, quitarse la vida.

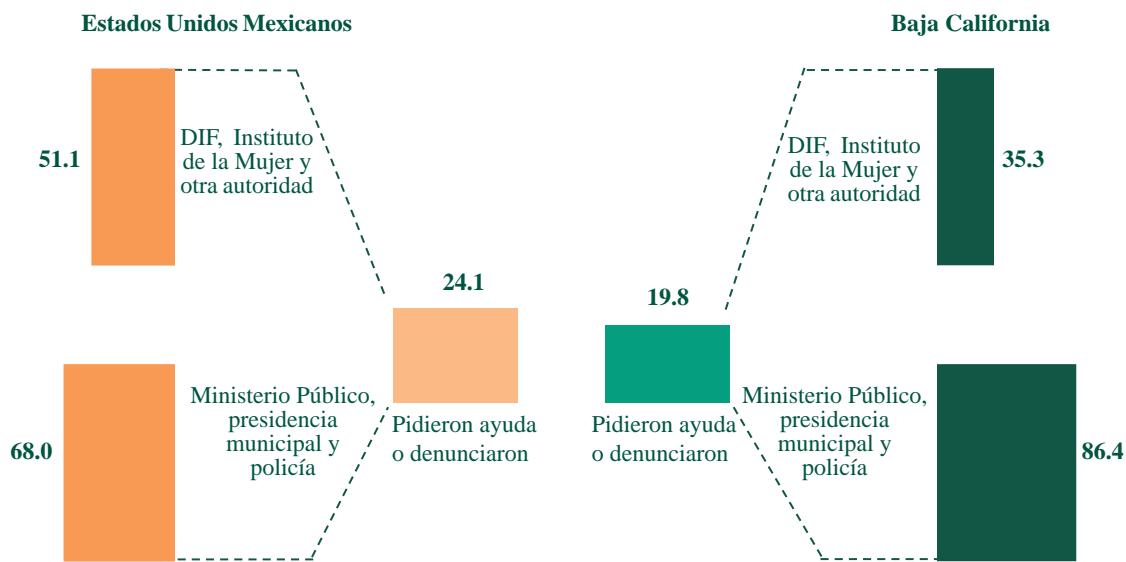
Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, según condición de pensar quitarse la vida

 Gráfica 1.29



Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja que pidieron ayuda o denunciaron, por institución o autoridad a la que acudieron

Gráfica 1.30

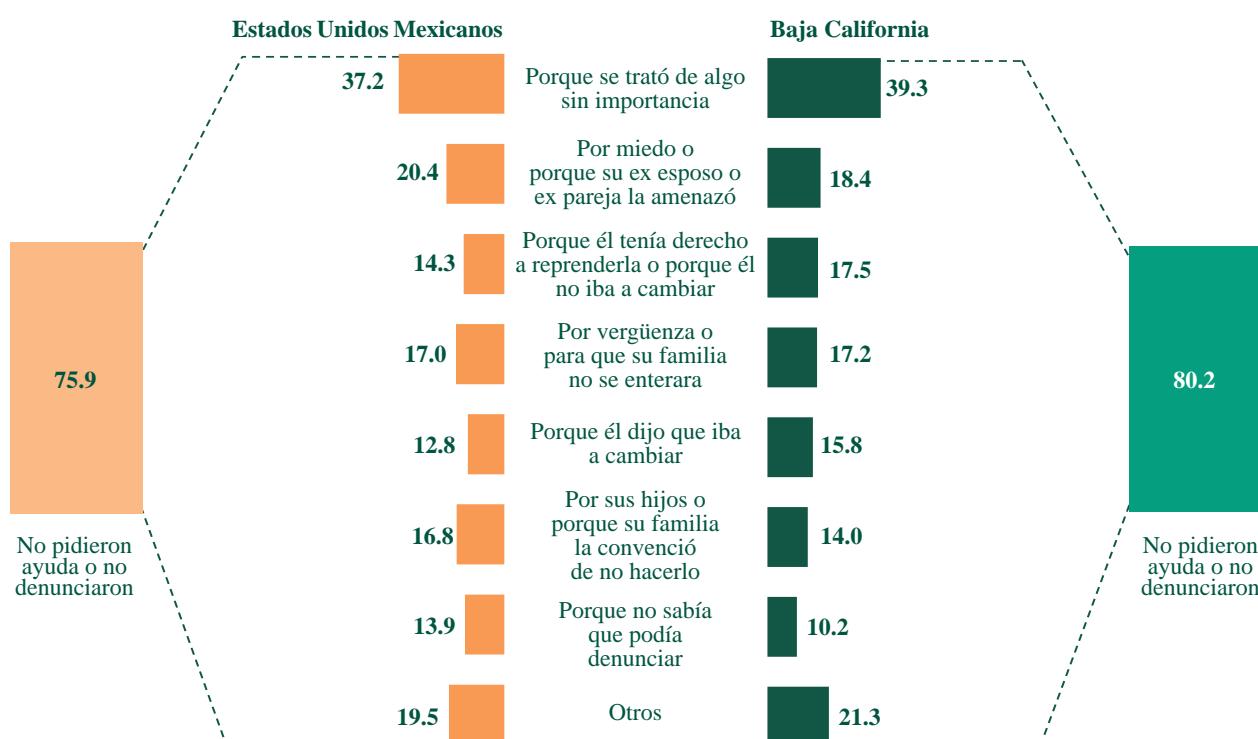


Del universo de mujeres alguna vez unidas que sufrieron algún tipo de violencia, 17 980 pensaron, en

algún momento, en quitarse la vida debido a la situación de agresión a la que estaban expuestas; estas muje-

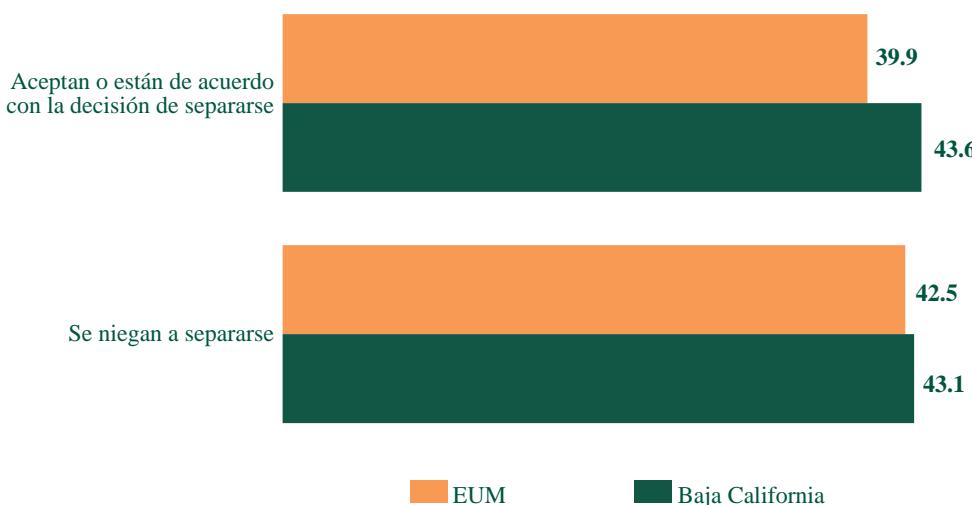
Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja a lo largo de su relación que no pidieron ayuda o no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

Gráfica 1.31



Porcentaje de mujeres separadas o divorciadas violentadas, por tipo de reacción de la ex pareja ante la decisión de ella de separarse

Gráfica 1.32



Nota: La gráfica presenta solamente los tipos de reacción de la ex pareja con mayor prevalencia.

res representan 12.8% del total de violentadas en el estado. En el contexto nacional, la proporción se ubica en 16.2 por ciento.

En Baja California, de las mujeres alguna vez unidas agredidas por sus ex parejas durante su relación, sólo 19.8% tomó la decisión de pedir ayuda o denunciar, como se ilustra en la gráfica 1.30. Esta proporción es superior en el país con 24.1 por ciento.

De acuerdo a la institución o autoridad a la que acudieron a pedir ayuda o denunciar, en el estado 35.3% lo hizo ante el DIF, el Instituto de la Mujer o alguna otra autoridad, pero la mayoría (86.4%) recurrió al Ministerio Público, la presidencia municipal o la policía.

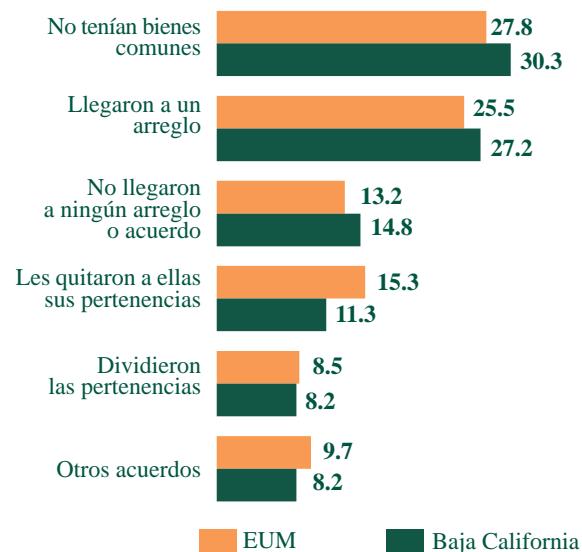
En el ámbito nacional, también es mayor la proporción de mujeres que acudieron ante estas últimas autoridades (68%), sin embargo, las denuncias ante el DIF, el Instituto de la Mujer u otra autoridad superan con 15.8 puntos porcentuales a las realizadas en la entidad.

Las mujeres violentadas que no pidieron ayuda o no denunciaron la agresión representan 80.2% de las alguna vez unidas que sufrieron violencia por parte de su ex pareja, y el principal motivo o impedimento que tuvieron para no hacerlo fue que consideraron que se trataba

de algo sin importancia con 39.3%, el segundo motivo se debió al miedo o porque su ex pareja la amenazó con 18.4 por ciento (ver gráfica 1.31).

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas por su ex pareja, según acuerdos sobre la repartición de los bienes comunes después de la separación

Gráfica 1.33



Otro motivo por el que no denunciaron las agresiones fue porque la mujer pensaba que él tenía derecho a reprenderla o porque él no iba a cambiar (17.5%) o por vergüenza o para que su familia no se enterara (17.2%).

En 15.8% de los casos el motivo fue porque él le dijo que iba a cambiar y en 14% por sus hijos o porque su familia la convenció de no hacerlo. La proporción de mujeres que no denunció o pidió ayuda es menor en el país, al ubicarse en 75.9%. En este ámbito el principal motivo de la no denuncia fue también considerar que se trató de algo sin importancia con 37.2 por ciento.

En muchas ocasiones, las mujeres continúan en una relación de violencia de pareja por años, ya que creen que no existen soluciones para su situación, tienen miedo a las represalias o al futuro sin la pareja, sobre todo cuando ella depende económicamente de ésta.

Otras veces, la mujer no cuenta con redes de apoyo que la ayuden o le avergüenza que conozcan su situación, no desea que sus hijos o hijas crezcan lejos de su padre, aún siguen creyendo que su pareja va a cambiar o bien no se percata de vivir en un entorno violento, ya que así fueron condicionadas por los estereotipos y los roles tradicionales.

Probablemente, el deseo de dejar a la pareja, se materialice ante la intervención de los hijos e hijas, ya que éstos se percata de la situación en la que vive su madre; durante la adolescencia empiezan a intervenir con mayor frecuencia en diversos episodios de violencia hasta aconsejar a la madre abandonar a la pareja, o bien, la mujer empieza hacer uso de otras redes familiares, sociales e incluso institucionales que la apoyen en esta transición. En definitiva, salir de una relación donde se presenta violencia de pareja requiere, principalmente, del empoderamiento de la mujer.

En Baja California, 71 882 mujeres tomaron la decisión de separarse o divorciarse; al optar por esta opción enfrentaron la reacción de su ex pareja, en 43.6% de los casos él aceptó o estuvo de acuerdo con la decisión, mientras que en 43.1% se negó a separarse o divorciarse.

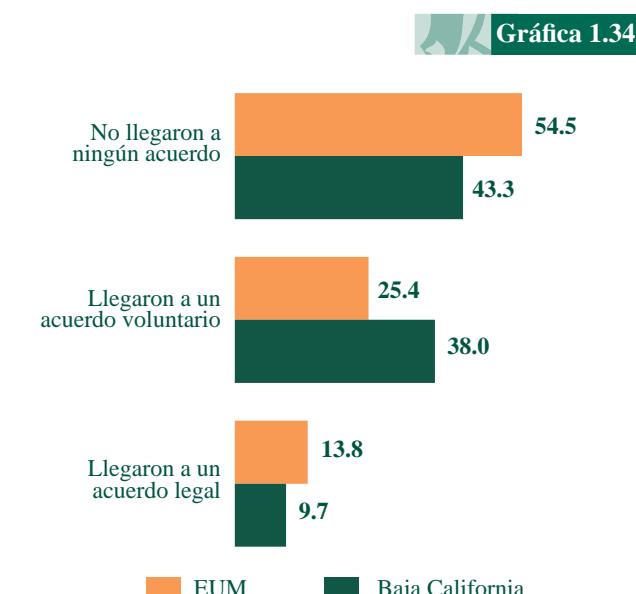
Como se ilustra en la gráfica 1.32, para el país, la proporción de mujeres que recibió una negativa a su decisión de separarse por parte de su ex pareja es inferior a la mostrada en la entidad, al ubicarse en 42.5 por

ciento. Entre Baja California y el ámbito nacional, la mayor diferencia se encuentra entre las que su ex pareja si aceptó o estuvo de acuerdo con la separación o divorcio, con 3.7 puntos porcentuales.

Una vez separadas o divorciadas, las mujeres deben llegar a un acuerdo con su ex pareja sobre la repartición de los bienes comunes. En la entidad, 27.2% de las mujeres en esta condición llegó a un arreglo con su ex pareja, en 14.8% de los casos no llegaron a ningún arreglo o acuerdo, a 11.3% él le quitó sus pertenencias, 8.2% dividieron sus pertenencias y el mismo porcentaje llegó a otros acuerdos, mientras que en 30.3% no tenían bienes en común.

En el país, las proporciones mostradas son menores a las estatales en los casos donde llegaron a un arreglo, no tenían bienes comunes y cuando no han llegado a ningún arreglo con 25.5, 27.8 y 13.2%, respectivamente; en los casos en los que ellos les quitaron sus pertenencias, cuando las dividieron y cuando llegaron a otros acuerdos las proporciones son superiores, al ubicarse en 15.3, 8.5 y 9.6%, en cada caso (ver gráfica 1.33).

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas por su ex pareja, según acuerdo económico para la manutención de los hijos



Nota: Los datos que se presentan en la gráfica no suman 100% debido a que existen otros rubros que no se incluyen, pues el número de casos registrados fueron escasos y no tienen solidez estadística.

Cuando tenían hijos con su ex pareja, las mujeres buscaron llegar a acuerdos sobre su manutención tras el divorcio o la separación. En Baja California, de las 100 mil mujeres separadas o divorciadas, 89 359 tienen hijos; de ellas 43.3% no consiguieron llegar a ningún acuerdo económico con su ex pareja; cifra inferior al país, donde el porcentaje se ubica en 54.5 por ciento.

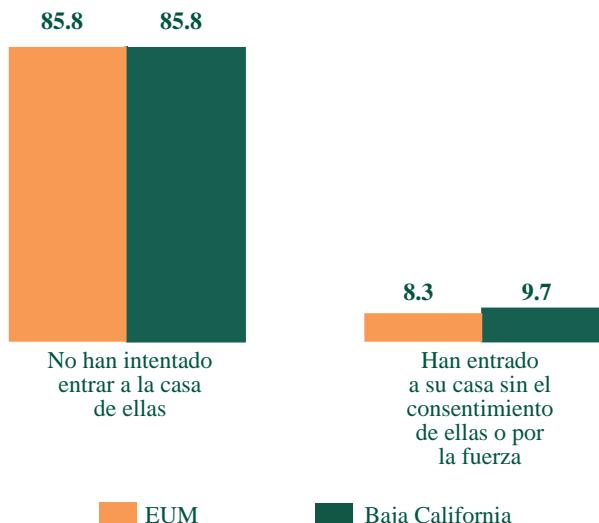
En la entidad, como se ilustra en la gráfica 1.34, la proporción de quienes llegaron a un acuerdo voluntario es de 38% y 9.7% obtuvo un acuerdo legal; para el país un menor número de mujeres (25.4%) logró aportaciones económicas de manera voluntaria pero uno mayor (13.8%) las consiguió de forma legal.

Una vez que llegaron a un acuerdo legal o voluntario, 59.7% de las mujeres bajacalifornianas separadas o divorciadas con ese tipo de arreglos declaró que su ex pareja siempre o casi siempre cumple con los acuerdos económicos pactados, 20.9% dijo que él lo hace muy pocas veces y 19.4% que nunca cumple con lo acordado.

En contraste, en el país la proporción de mujeres que declaró que su ex pareja si cumple siempre o casi siempre con el apoyo económico es menor (56.5%), también es menor la proporción de las que declararon que ellos nunca cumplen (17.6%), mientras que las que dijeron

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas, según tipo de irrupción por parte de la ex pareja a su domicilio

Gráfica 1.36



Nota: Los datos que se presentan en la gráfica no suman 100% debido a que existen otros rubros que no se incluyen, pues el número de casos registrados fueron escasos y no tienen solidez estadística.

que ellos pocas veces proporcionan el apoyo económico es 5 puntos porcentuales mayor al porcentaje estatal.

Por otra parte, las mujeres separadas o divorciadas están expuestas a reacciones violentas por parte de su ex pareja después del divorcio o la separación.

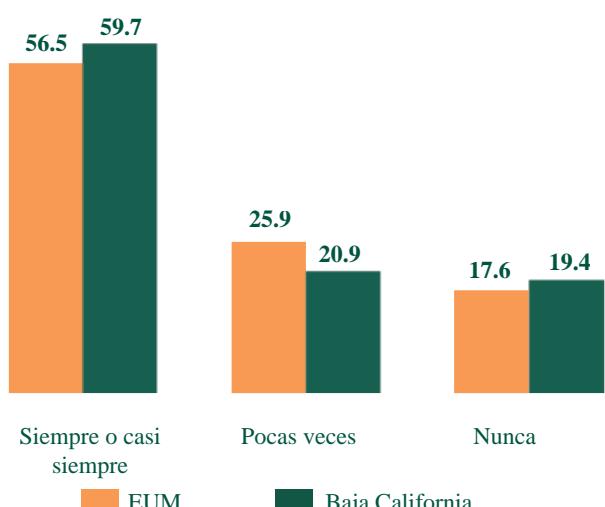
En algunas ocasiones, a las ex parejas de las mujeres separadas o divorciadas se les dificulta aceptar la separación y buscan distintas formas de control, entre ellas seguir ingresando a la vivienda familiar sin permiso.

De las 100 mil mujeres separadas o divorciadas de la entidad, 85.8% declaró que su ex pareja no ha intentado entrar a su casa, sin embargo, 9.7% dijo que su ex pareja ha entrado a su casa sin su consentimiento o por la fuerza.

En el contexto nacional, el porcentaje de mujeres que no han experimentado irrupciones a su domicilio por parte de su ex pareja es igual al mostrado en la entidad, y quienes dijeron que han entrado a su casa sin su consentimiento o por la fuerza representan 8.3 por ciento.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas, según disposición de la ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados para la manutención de los hijos

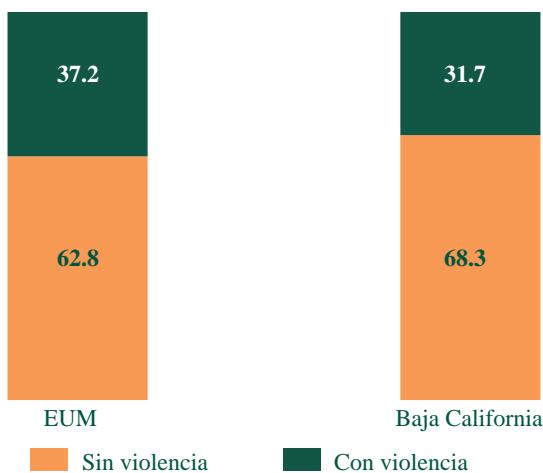
Gráfica 1.35



1.3 Mujeres solteras

Distribución porcentual de las mujeres solteras con novio o ex novio, según condición de violencia a lo largo de su relación

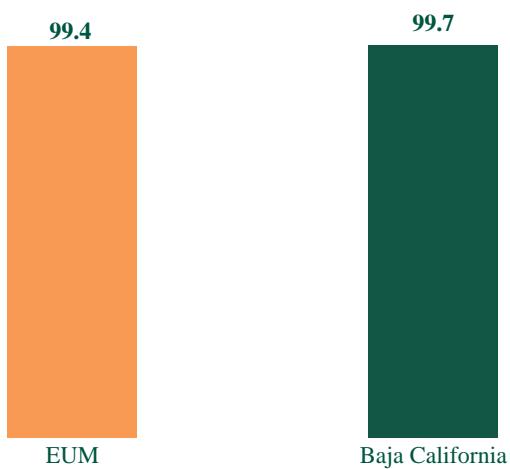
Gráfica 1.37



La violencia hacia la mujer por parte de su pareja no sólo se hace presente en las mujeres casadas o unidas o las que lo estuvieron en algún momento, otro grupo

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, con violencia emocional o económica

Gráfica 1.38



afectado por ella es el de las solteras; la ENDIREH 2011, captó la violencia hacia las mujeres solteras que dijeron tener o haber tenido una pareja.

En Baja California se registraron 201 491 mujeres solteras de 15 y más años que han tenido o tienen pareja, de éstas, 63 858 declararon haber sufrido violencia por parte de su novio o ex novio, esta cifra representa 31.7% del total de mujeres solteras.

En el contexto nacional, el porcentaje de solteras que fueron agredidas por su novio o su ex novio es superior al estatal en 5.5 puntos porcentuales, al ubicarse en 37.2 por ciento. Si se compara este indicador con el de otras entidades, se observa que Baja California ocupa la quinta posición con el menor porcentaje de mujeres solteras con incidentes de violencia.

Independientemente de su situación conyugal, las mujeres violentadas se encuentran expuestas a diversos tipos de violencia como la emocional, económica, física o sexual.

Probablemente, debido a que ni la violencia emocional, ni la económica dejan huellas físicas, son éstas las que más ejerce la pareja o ex pareja sobre la mujer, pues se trata de actos psicológicos y de explotación y abuso económico con los que pretende tener el control de la vida de ellas.

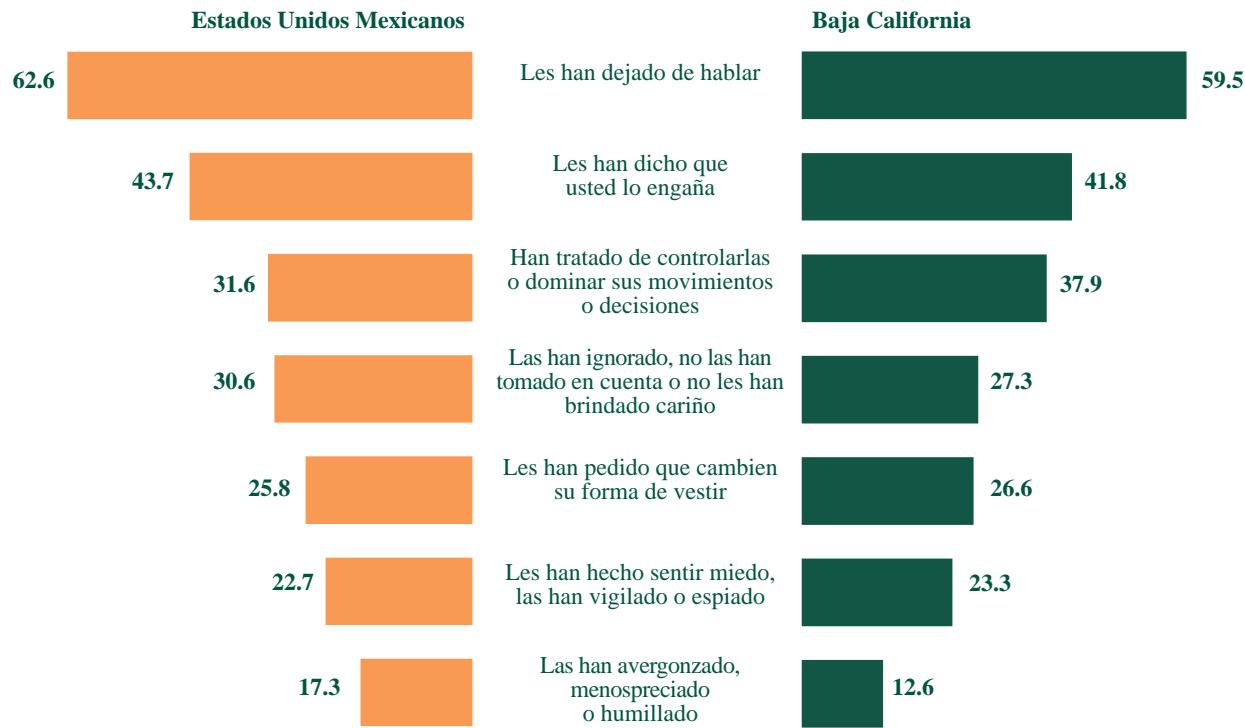
Por otra parte, los hechos de violencia son considerados como normales por algunas de las mujeres que los padecen, lo que permite que se vuelvan invisibles y que los agresores los sigan practicando.

En la entidad, la más declarada, tanto por las casadas o unidas, como por las alguna vez unidas que han sufrido violencia, es la emocional, en segundo lugar declararon la económica. Esos dos tipos de violencia son también los que más afectan a las mujeres solteras violentadas de Baja California, ya que 99.7% declaró haber sido víctima de agresiones emocionales o económicas.

Este comportamiento es similar en el país, aquí 99.4% de las mujeres solteras que han sido víctimas de violencia por parte de su novio o ex novio dijeron haberlas padecido, proporción ligeramente inferior (sólo 0.3 puntos porcentuales) a la de la entidad.

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por clase de violencia

Gráfica 1.39



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

Existen diversas clases de agresiones a las que son sometidas las mujeres solteras víctimas de violencia, la más frecuente declarada por las bajacalifornianas, es que su novio o ex novio les dejó de hablar, con 59.5 por ciento; en el país, este porcentaje es superior en 3.1 puntos porcentuales, al ubicarse en 62.6 por ciento.

En segundo lugar se encuentra que su novio o ex novio le dijo que ella lo engañaba con 41.8%; en el país esta clase de violencia afecta a 43.7% de las mujeres solteras violentadas. Le sigue, en orden de frecuencia, que él ha tratado de controlarla o dominar sus movimientos o decisiones, con 37.9 por ciento.

En el país, el control o dominio por parte del novio o ex novio se presentó en 31.6% de las solteras violentadas, este indicador es inferior al promedio estatal.

En la entidad las mujeres que fueron ignoradas, no las tomaron en cuenta o no les brindaron cariño representan 27.3%, en tanto que en 26.6% de los casos, las

mujeres solteras que son víctimas de violencia declararon que su novio o ex novio les ha pedido que cambie su forma de vestir.

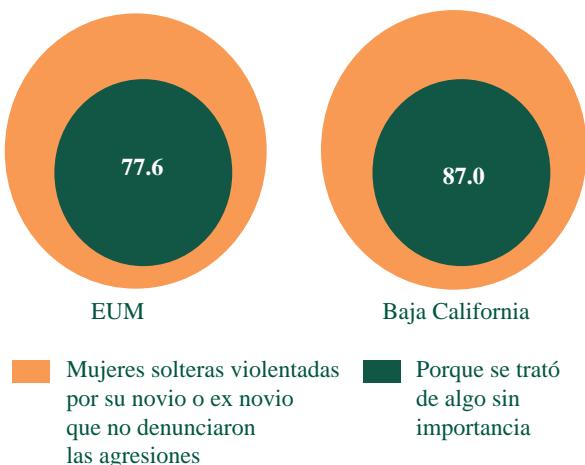
Otras clases de violencia que se encuentran dentro de las más frecuentes es que su novio o ex novio le hizo sentir miedo, la ha vigilado o espiado, con 23.3% y por último, 12.6% dijo que su novio o ex novio la ha avergonzado, menoscambiado o humillado.

En el contexto nacional, 25.8% de las solteras violentadas que han tenido pareja dijo que su novio o ex novio le pidió que cambie su forma de vestir, 22.7% que le hizo sentir miedo, la vigiló o espió y 17.3% que la avergonzó, menoscambió o humilló.

Como se puede apreciar, todas las agresiones declaradas por las mujeres solteras como las más frecuentes son de tipo emocional, la pretención de querer controlar a la pareja, los lleva a cometer agresiones que atentan contra su dignidad o autoestima.

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, que no denunciaron la agresión, por motivo principal de no denuncia

 Gráfica 1.40



Los hechos violentos no siempre son denunciados por las mujeres agredidas, probablemente se pueda deber a que muchas de ellas consideran que se trata de situaciones que no ameritan castigo por parte de las autoridades o a que son merecedoras de dichas agresiones, o bien, no identifican las agresiones como tales.

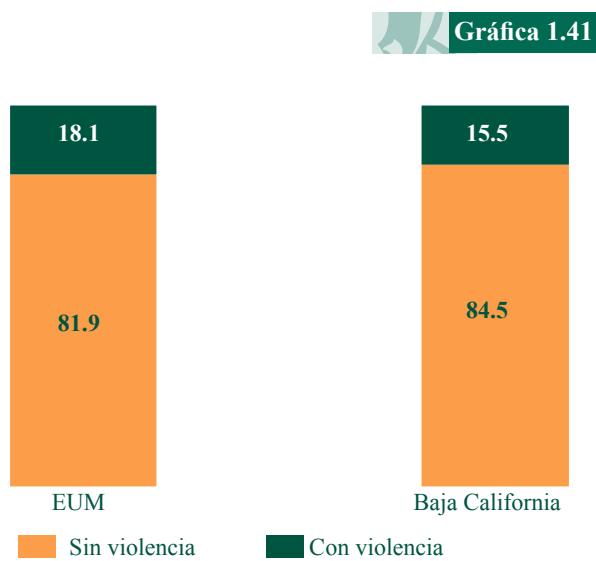
En Baja California 62 589 mujeres solteras víctimas de violencia no denunciaron las agresiones por parte de su novio o ex novio, lo que representa 98% de todas las solteras de 15 y más años violentadas.

En el país, la proporción de mujeres que no denunciaron la agresión es ligeramente superior, al ubicarse en 98.1 por ciento.

La causa principal de que las mujeres no acudieran a denunciar, es porque consideraron que se trataba de un hecho sin importancia; en la entidad 87% de las baja-californianas víctimas de violencia, declaró ser ese el motivo de la no denuncia, porcentaje superior al mostrado en el país, aquí 77.6% de las violentadas consideraron que la agresión recibida no era importante.

1.4 Mujeres de 60 y más años de edad con violencia familiar

Distribución porcentual de las mujeres de 60 y más años, según condición de violencia por parte de las personas con quienes viven



El estudio de la condición de violencia hacia las mujeres de 60 y más años, es de suma importancia, ya que se trata de un grupo poblacional muy vulnerable. Las razones, probablemente se relacionen con el hecho de que la cohorte a la que pertenecen cuenta con menor grado de instrucción lo que limita el conocimiento de sus derechos y fomenta una mayor aceptación de los roles tradicionales atribuidos a las mujeres.

Por otro lado, la participación económica en el transcurso de sus años laborables fue limitada, por lo que la proporción de mujeres con alguna pensión o jubilación por trabajo es baja, lo que ocasiona mayor dependencia hacia la pareja o a los hijos.

La ENDIREH 2011 captó la violencia emocional, económica y física (incluyendo la negligencia en los cuidados médicos) que se presenta en las mujeres de 60 y más años por parte de los familiares con los que viven diferentes a sus parejas.

En Baja California, de acuerdo a los resultados de la encuesta, habitan 150 278 mujeres de 60 y más años, de ellas 15.5% ha vivido algún episodio de violencia por parte de las personas con las que vive actualmente; este porcentaje es 2.6 puntos porcentuales inferior que el

mostrado en el país, donde la proporción de violencia hacia este grupo etario es de 18.1 por ciento.

Es importante destacar que Baja California se posiciona como la cuarta entidad de la república mexicana con menor violencia hacia las adultas mayores por parte de las personas con las que cohabita.

Al indagar en las 23 235 mujeres de 60 y más años que han sufrido de violencia por parte de las personas con las que vive cuál es la clase de violencia más frecuente, 51.6% reconoce que sus familiares le han dejado de hablar, a 44.8% la dejan sola o la abandonan, a 37.9% le dejan de dar dinero y a 30% le gritan, insultan u ofenden.

La diferencia más grande respecto al ámbito nacional se encuentra en las mujeres que han declarado que las personas con las que viven las dejan solas, pues la proporción nacional es 11.4 puntos porcentuales menor. De hecho, en todas las clases de violencia el porcentaje es superior en Baja California, excepto en la clase “le dejan de hablar”, el porcentaje en la entidad es menor que en el país, donde se ubica en 59.2 por ciento.

Cabe señalar que Baja California ocupa el primer lugar nacional en la proporción de adultas mayores que declararon que las personas con las que viven las dejan solas o las abandonan, asimismo, se ubica en la sexta posición entre las que declaran que les dejan de dar dinero.

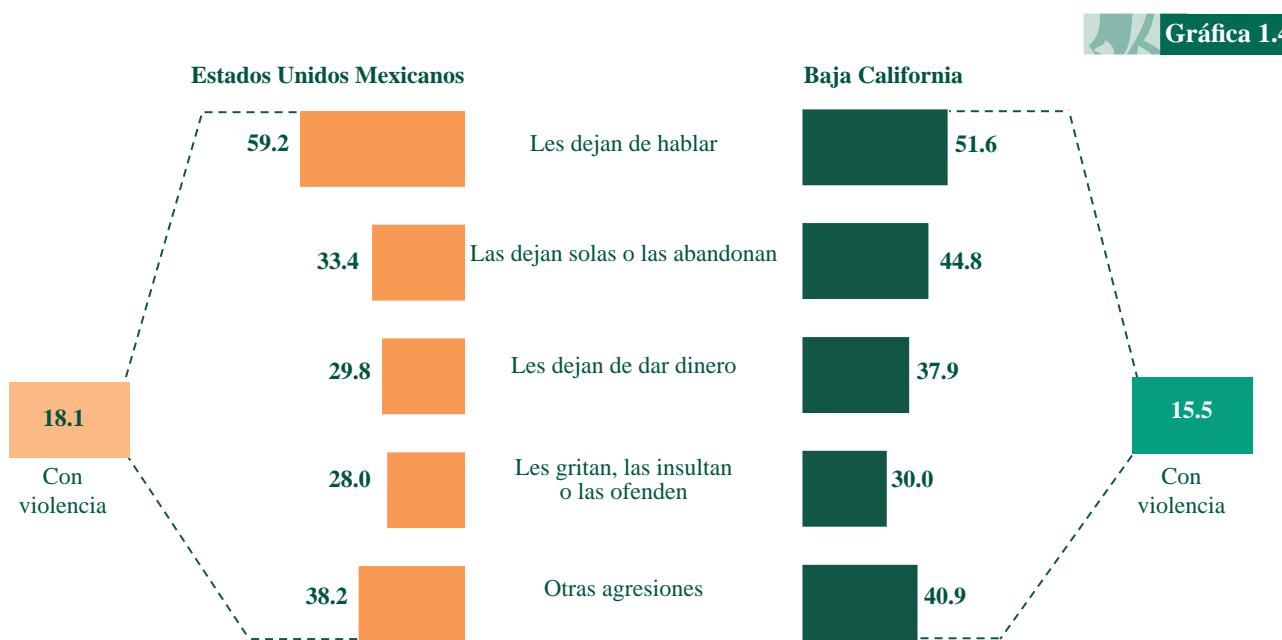
Por otra parte, el estado se ubica en el quinto escaño entre las entidades con menor porcentaje de mujeres a quienes les han dejado de hablar.

La ENDIREH 2011, preguntó también, acerca de quién fue el agresor de estas mujeres, y de las 23 235 adultas mayores que habitaban en un ambiente de violencia, 52.4% señaló al hijo o hijos como agresores, la mitad ubicó a la hija o hijas y 34.9% a otros familiares.

En el contexto nacional, una menor proporción señala a los hijos o hijas como agresores con 42.7 y 36.8%, en cada caso. Por el contrario, los principales agresores son otros familiares.

Un dato interesante en este aspecto, es que Baja California ocupa el primer lugar en el porcentaje de mujeres que señalan a sus hijas como agresoras y el

Porcentaje de mujeres de 60 y más años con violencia por parte de las personas con quienes viven, por clase de violencia



sexto en las que declaran que sus hijos fueron los responsables de estos actos.

Probablemente, la violencia proveniente de los hijos e hijas tenga más consecuencias emocionales que de cualquier otra persona, ya que se violentan las relaciones afectivas entre madre e hijos o hijas, además de

las limitadas opciones que perciben tener estas mujeres para la solución de esta problemática.

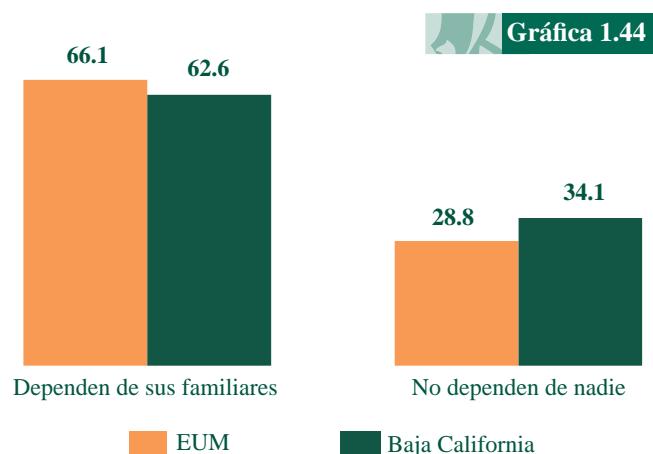
Al analizar la condición de dependencia económica de las adultas mayores con violencia por parte de las personas con las que vive, se encuentra que 62.6% depende económicamente de sus familiares y 34.1%

Porcentaje de mujeres de 60 y más años con violencia por parte de las personas con quienes viven, por tipo de agresor



Nota: La gráfica presenta los tipos de agresor con mayor prevalencia.

**Porcentaje de mujeres de 60 y más años
con violencia por parte de las personas
con quienes vive por condición
de dependencia económica**



Nota: La gráfica presenta las condiciones de dependencia con mayor prevalencia.

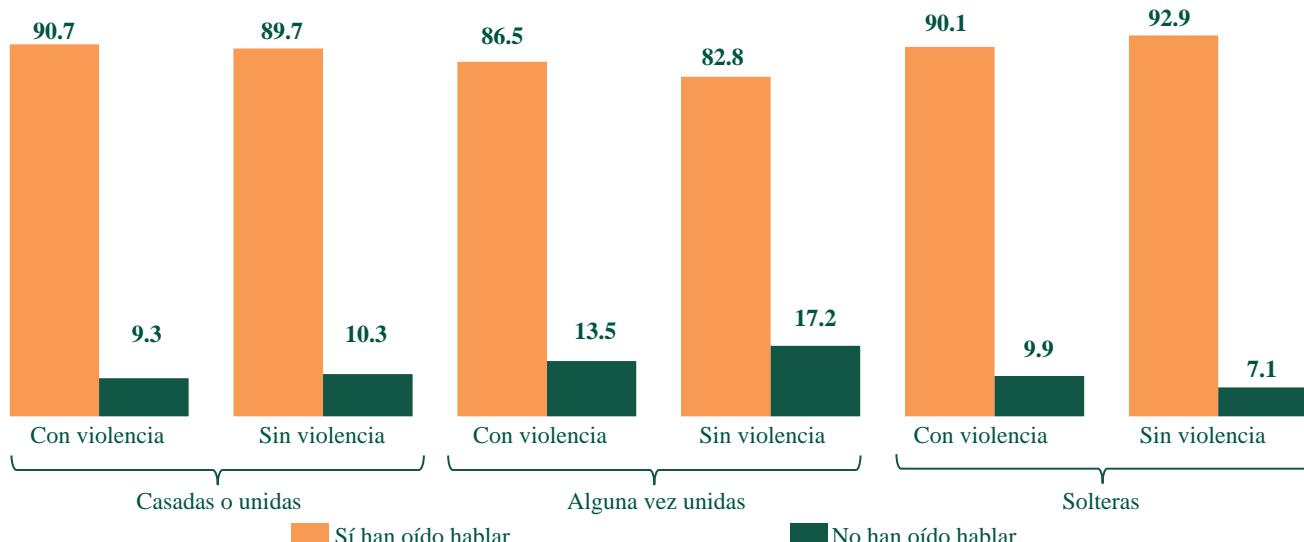
son independientes; sin embargo esto puede estar relacionado a la propia condición de actividad económica de las adultas mayores en general y su consecuente limitado acceso a pensiones y jubilaciones por trabajo.

En el país, la proporción de mujeres violentadas dependientes de sus familiares es mayor que en Baja California con 66.1 por ciento.

1.5 Cultura de género, roles y derechos

Distribución porcentual de las mujeres por estado conyugal y condición de violencia, según condición de haber oído hablar de leyes de equidad de género

Gráfica 1.45



Una parte muy importante dentro del estudio de la violencia hacia la mujer, es el conocimiento de ésta sobre las leyes de equidad de género, ya que la ignorancia de sus derechos facilita la prevalencia de agresiones por parte de su pareja; la ENDIREH 2011, nos permite ahondar en el tema.

Es más frecuente que las solteras hayan oído hablar sobre las leyes de equidad de género, independientemente de su condición de violencia; le siguen las casadas o unidas y por último se encuentran las separadas, divorciadas o viudas. Probablemente se deba a la relativa novedad de este tipo de legislación y que ahora puede ser difundida en aulas de estudio o por medios de comunicación frecuentemente utilizados por la población joven.

En las mujeres casadas o unidas, así como en las alguna vez unidas, es más alta la proporción de mujeres que no han oído hablar de las leyes de equidad de género cuando éstas no han experimentado algún episodio de violencia por parte de su pareja que cuando si lo han hecho; en el caso de las mujeres sin violencia, 10.3% de las casadas o unidas y 17.2% de las alguna vez unidas no

ha escuchado hablar de este tipo de legislación, mientras que en las que han sufrido de agresiones, los porcentajes son de 9.3 y 13.5%, en cada caso.

Para las solteras, la situación se invierte, ya que es más común que no hayan oido hablar acerca de la legislación de equidad de género aquellas que han sufrido de violencia en su última relación de noviazgo (9.9%) respecto a las que no la han vivido (7.1 por ciento).

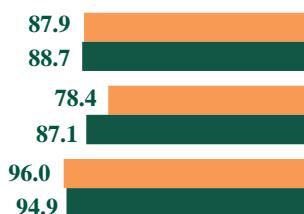
Otro tema importante en el estudio de género es la opinión de las propias mujeres acerca de los roles que tradicionalmente les han sido atribuidos, ya que la aceptación de los mismos, ayudan a perpetuar la violencia dentro de su relación de pareja; en algunas ocasiones, las mujeres no creen que se trate de un hecho violento o minimizan el problema.

En cinco roles tradicionales, se observa que el mayor desacuerdo se presenta en las mujeres solteras, le siguen las casadas o unidas y por último las alguna vez unidas, probablemente porque el rechazo de estos estereotipos es más común en edades tempranas.

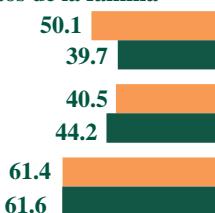
Porcentaje de mujeres que no están de acuerdo con los roles tradicionales, por estado conyugal y condición de violencia

 Gráfica 1.46

“Una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene”



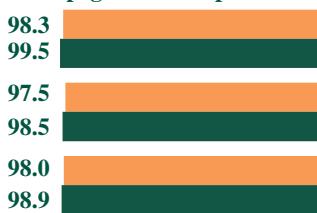
“El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia”



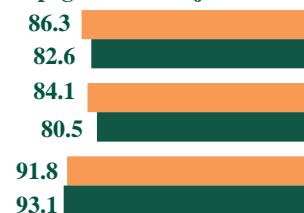
“Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja”



“El hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa”



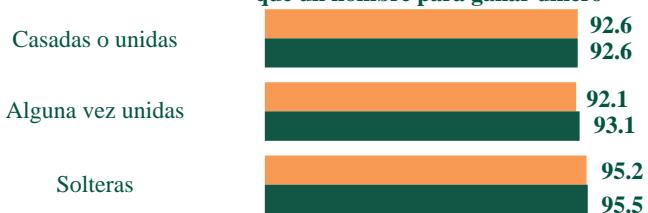
“Los padres tienen el derecho de pegarle a sus hijos”



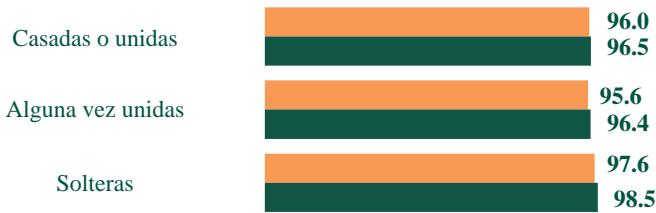
“Una mujer no tiene derecho a escoger a sus amistades”



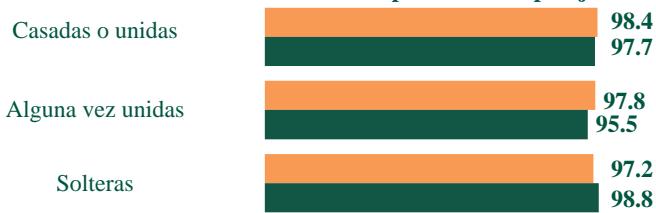
“Una mujer no tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero”



“La mujer no es libre de decidir si quiere trabajar”



“El cuidado de hijos e hijas no debe compartirse en la pareja”



“Si hay golpes o maltrato en la casa es un asunto de familia y ahí debe quedar”



 Sin violencia  Con violencia

Los cinco roles en cuestión son: una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene; el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia; es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja; los padres tienen el derecho de pegarle a sus hijos, y; si hay golpes o maltrato en la casa es un asunto de familia y ahí debe quedar.

Existen otros cinco roles captados por la ENDIREH 2011 donde la situación conyugal no hace diferencia significativa en las respuestas. Se trata de los siguientes estereotipos: una mujer no tiene derecho a escoger a sus amistades; una mujer no tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero; la mujer no es libre de

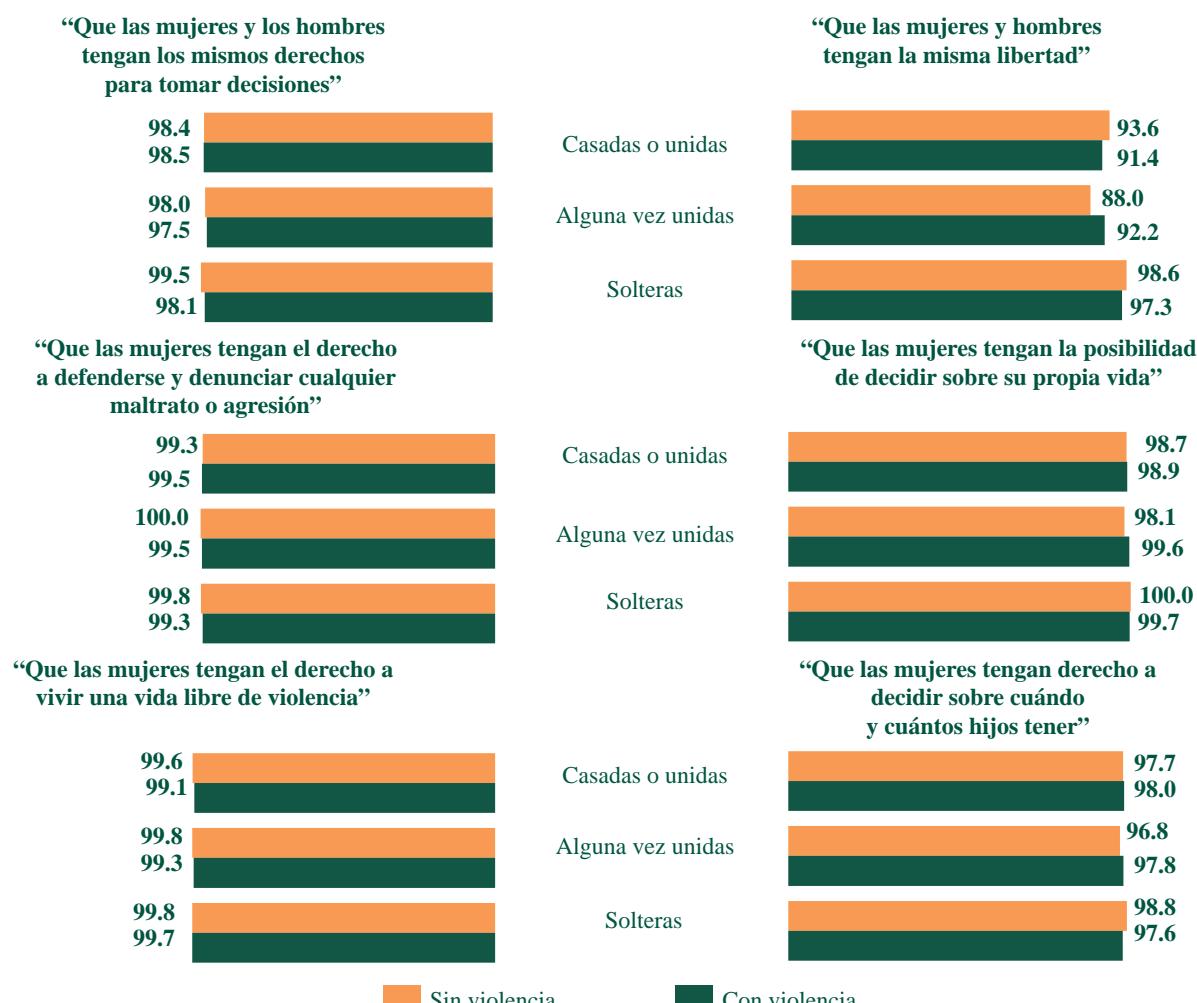
decidir si quiere trabajar; el cuidado de los hijos e hijas no debe compartirse en la pareja, y; el hombre tiene el derecho a pegarle a su esposa.

De los 10 roles registrados en la ENDIREH 2011, el mayor rechazo se presenta en el rol “una mujer no tiene derecho a escoger sus amistades” y el de menor desacuerdo es “el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia”.

Concebir a los hombres como únicos proveedores del hogar es rechazado por la mayoría de las solteras (61.4% de las que no han sufrido violencia y 61.6% de las que si la han padecido) y de las casadas o unidas sin violen-

Porcentaje de mujeres que están de acuerdo con algunos derechos de los hombres y las mujeres, por estado conyugal y condición de violencia

Gráfica 1.47



cia (50.1%); sin embargo, sólo 39.7% de las casadas o unidas con violencia está en desacuerdo, así como 40.5 y 44.2% de las alguna vez unidas sin y con violencia, respectivamente.

Otro aspecto interesante de los resultados de la ENDIREH 2011, es que en la mayoría de roles tradicionales es más frecuente el rechazo de las mujeres que han vivido algún episodio de violencia de pareja que las que no lo han sufrido.

La mayor diferencia entre las mujeres violentadas y las no violentadas, de acuerdo al estado conyugal, se presenta en el rol “el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia”, ya que el rechazo es 10.4 puntos porcentuales mayor en las mujeres casadas o unidas sin violencia que en aquellas con agresiones por parte de su pareja; por el contrario, el rol con menor desacuerdo de las mujeres sin violencia respecto a las que sí la han vivido es en “la mujer no es libre de decidir si quiere trabajar” donde la diferencia entre las casadas o unidas es de 0.5 puntos porcentuales.

Llama la atención que en los roles “Una mujer no tiene derecho a escoger a sus amistades” y “Una mujer no tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero” no existe diferencia en el rechazo entre las mujeres casadas o unidas con violencia y las que no la han vivido, pues en estos roles la proporción es de 98.8% en ambas condiciones de violencia para el primer rol y de 92.6% para el segundo.

Un factor relacionado con los roles tradiciones es la concepción de las mujeres acerca de la equidad de derechos entre hombres y mujeres. La ENDIREH 2011 indagó acerca de si las mujeres y hombres tienen el mismo derecho a tomar decisiones, a la libertad, a defenderse y denunciar maltratos o agresiones, a decidir sobre su propia vida, cuándo y cuántos hijos tener y a vivir libre de violencia.

En la totalidad de los derechos, la aceptación por parte de las mujeres superó 97%, excepto en el derecho a la libertad, cuya aceptación entre las casadas o unidas sin violencia fue de 93.6% y de 91.4% en las violentadas, además, en las alguna vez unidas el acuerdo alcanza sólo 88% entre las mujeres libres de violencia y 92.2% en las que sí sufrieron agresiones por parte de su ex pareja.

Que las mujeres tengan el derecho a defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión tuvo una aceptación de 100% por parte de las mujeres alguna vez unidas sin violencia y de 99.5% en las que sufrieron violencia.

En cuanto a las que están de acuerdo en que las mujeres tengan la posibilidad de decidir sobre su propia vida, los porcentajes más altos de aceptación se encuentra entre las solteras con y sin violencia, con 99.7 y 100%, en cada caso.